

Acta N°1.424 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

19 de junio del 2025

INDICE

I	Aprobación Actas	04
II	Cuenta de Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	05
3.1.-	Modificación presupuestaria N°5 Municipal y Modificación de Programas Comunitarios. Acuerdo N°5.567	05 07
3.2.-	Ampliación de contrato N°44/2023 Línea 1 con Empresa GARDE – CORPS Limitada. Acuerdo N°5.568	08 11
3.3.-	Adjudicación y Suscripción de contrato licitación pública Suministro de enseres para el Departamento de Asistencia Social Acuerdo N°5.569	12 14
3.4.-	Renovación de Patentes de Alcoholes Segundo Semestre 2025 Acuerdo N°5.570 Acuerdo N°5.571 Acuerdo N°5.572 Acuerdo N°5.573	15 22 24 29 33
3.5.-	Aporte municipal Construcción Edificio de Servicios Municipalidad de Maipú Acuerdo N°5.574	34 43
3.6.-	Propuesta de adjudicación y suscripción de contrato licitación pública Servicio de Reparto de Documentos de Cobro y Otras Notificaciones SMAPA Acuerdo N°5.575	43 46



3.7.- Adjudicación y autorización Transferencia de Recursos Fondo Juventud y Acción Climática – Proceso Extraordinario	46
Acuerdo N°5.576	49
IV.- Varios.	49

Acta N°1.424 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes, señores concejales y concejalas, a nuestros directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias y por cierto a los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 15:35 horas del 19 de junio del año 2025, damos por iniciada la Sesión Ordinaria N°1.424 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de l, s señoras y señores concejales en ejercicio: Bladymir Muñoz, Karen Garrido, Edison Aguilera, Ka Quiroz, Nicolás Carrancio, Felipe Farías, Horacio Saavedra, Juan Carlos Prado y Graciela Arochas, además de nuestra secretaria municipal Katherine Miranda. Les recordamos que esta sesión, está siendo grabada y transmitida por las plataformas digitales del municipio, nuestros canales de Facebook y YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Presidente del Concejo;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Patricio García Sánchez, Director Dirección Secretaría Comunal de Planificación;
Sra. María Elisa Baschmann Henríquez, Directora (S) Dirección de Asesoría Jurídica;
Sra. Joseline Vásquez Ponce, Directora Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana;
Sra. Nishme Zafe Bastías, Directora de Desarrollo Comunitario;
Sr. Felipe Neira Morales, Director(S) de Servicio Municipal de Agua Potable Y Alcantarillado.

I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en punto en tabla tenemos la aprobación de actas de Concejos Municipales anteriores, por tanto le damos la palabra a la secretaria para que pueda dar cuenta de este primer punto al concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias presidente. Informo que el acta de la sesión ordinaria 1422, no pudo ser terminada, por lo tanto, será presentada en la próxima sesión para su aprobación.

II.- Cuentas

Sr. Presidente: ¿Documentación no? Perfecto, muchas gracias secretaria. Vamos a avanzar con la rendición de cuentas del Concejo, en primera instancia, yo en calidad de presidente este mismo y posteriormente aquellos concejales que presidan comisiones que hayan sesionado durante la última semana, vamos rápidamente, el viernes de la semana pasada tuvimos la ceremonia de entrega de las subvenciones prioritarias del municipio. El martes de esta semana realizamos el término de la entrega de las becas municipales, "Maipú Te Reconoce" con más de 1.000 estudiantes beneficiados de enseñanza media, enseñanza superior, deportistas, jefas de hogar y también personas con discapacidad. Tuvimos también la continuidad de las reuniones con distintos espacios de funcionarios del municipio, esta última semana estuvimos compartiendo con el funcionario de la DAF junto a su director, Ernesto Torres. También tuve una reunión con la alcaldesa de Lo Espejo, Javiera Reyes, para generar un trabajo en conjunto para el futuro proyecto de extensión de la línea 10 del metro que pasará por la comuna de Lo Espejo, pero también llegará a la estación intermodal El Sol de nuestra comuna, por lo tanto estamos trabajando en conjunto junto al Ministerio de Transporte para poder avanzar en la extensión de esa línea, que es complementaria a la extensión de la línea 6, que es la más conocida por todos los vecinos de nuestra comuna. También estuve participando de la inauguración de la sede vecinal de la Junta de Vecinos Justicia y Esperanza en la villa San Juan, en un proyecto desarrollado en conjunto a ENAP. Sostuve también una reunión vía plataforma de Lobby con SOSAFE para poder ver distintos usos de la plataforma en nuestra comuna para poder llegar

cada vez a más vecinos; tuvimos también una reunión con la Cámara Chilena de la Construcción y el (ininteligible) para el proceso de incorporación de inteligencia artificial y tecnologías en la Dirección de Obras Municipales; participamos también de una ceremonia de reconocimiento al colegio Carlos Oviedo, que fue galardonado entre las 10 escuelas más innovadoras del mundo en un torneo internacional que contó también con la presencia de la Subsecretaria de Educación, Alejandra Arratia. Y por último, estuve visitando la planta de reciclaje de Kiklos del centro inclusivo R, que está ubicado en nuestra comuna, que es un centro de reciclaje, sumamente innovador a nivel internacional que ha ganado reconocidos premios, que tiene la particularidad de más del 80% de sus funcionarios, tienen algún tipo de discapacidad y aun así pueden desarrollar su trabajo sin ningún inconveniente, siendo un ejemplo de inclusión laboral a nivel mundial, como dijimos anteriormente. Eso por mi parte, secretaria le pido por favor que nos dé cuenta de que comisiones sesionaron la última semana para que sus presidencias puedan dar cuenta a este Concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias presidente, el día martes 17 de junio se realizó la Comisión Mixta, entre comisión de Finanzas y Desarrollo Social, presidida por el concejal Bladymir Muñoz y la concejala Ka Quiroz.

Sr. Presidente: Concejales, Bladymir Muñoz, por favor.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias presidente buenas tardes, secretaria, a todos los concejales y concejalas, respecto de la Comisión de Finanzas del día martes recién pasado, vimos 7 puntos de los cuales pasan hoy día al Concejo Municipal, yo sólo quisiera reforzar y agradecer la participación de los concejales y concejalas, fue una buena comisión en términos de harta pregunta, harta respuesta, también a los directores municipales, creo que fue una muy buena comisión en términos de poder también esclarecer distintas problemáticas, pero sobre todo de la información clara que nos ha llegado por parte de los equipos municipales. Y respecto al punto número 7, que era el punto de Desarrollo Social con la concejala Ka Quiroz, se estuvo viendo lo que son la aprobación de una adjudicación en un proceso extraordinario para el Fondo de Acción Climática para Jóvenes, eso en cuanto puedo informar presidente, muchas gracias.

III.- Tabla Ordinaria

3.1.- Modificación Presupuestaria N°5 del Presupuesto Municipal año 2025 y Modificación de Programas Comunitarios.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. Me alegro entonces de esa activa participación que tuvieron como concejales en la comisión mixta. Vamos a avanzar entonces en nuestra tabla ordinaria, el día de hoy tenemos 7 puntos para

ser abordados por el concejo, el primero de ellos es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la modificación presupuestaria número 5, la presentación, viene a cargo de nuestro director de SECPLA, Patricio García, director, usted tiene la palabra.

Sr. Director SECPLA: Gracias presidente, muy buenas tardes a todos y a todos los presentes, paso a exponer la modificación presupuestaria número 5. Como se expuso en la comisión, ésta es una modificación bien acotada que no considera ingresos, sino que básicamente se produce una redistribución de gastos, una redistribución de recursos en cuenta de gastos, debemos considerar una disminución por \$2.569.652.- pesos y un aumento por el mismo monto. La cuadratura de ingreso versus gasto es cero. Como les mencionaba, tenemos una disminución en cuenta de gasto en cuenta de DAF de correspondiente a otros materiales, repuestos y útiles diversos y el aumento se produce en una cuenta de salud por el monto señalado. La justificación, se propone la presente modificación presupuestaria con el fin de complementar los recursos destinados al aporte institucional al bienestar de salud. El detalle fue expuesto y aclarado por el Director de DAF en la comisión. En resumen, como lo mencionaba, no se considera movimiento en cuenta de ingresos, si tenemos movimiento de redistribución, aumento de disminución por un monto de \$2.569.652.- que nos arrojan una cuadratura cero en ingresos versus gastos. En consecuencia, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la propuesta de modificación presupuestaria número 5 del presupuesto municipal del año 2025 y modificación de programas comunitarios, eso es todo presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, director. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes por parte del concejo, de lo contrario procedemos a votar el primer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas presidente, se somete entonces a consideración del Honorable Concejo, aprobar propuesta de modificación presupuestaria número 5 del presupuesto municipal del año 2025 y su modificación de programas comunitarios.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor se aprueba el punto N°1 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5567

Aprobar, propuesta de **Modificación Presupuestaria N°5 del Presupuesto Municipal año 2025 y Modificación de Programas Comunitarios.**

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	-----	-----	-----

JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

3.2.- Ampliación de contrato N°44/2023 línea 1 con empresa GARDE – CORPS Limitada.

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias a todos los concejales, gracias también director. Vamos a avanzar al segundo punto de nuestra tabla ordinaria, que es la solicitud de acuerdo al Concejo Municipal para la aprobación de la ampliación del contrato N°44 del año 2023 en su línea 1, suscrito con la empresa GARDE-CORPS Limitada por arriendo de 14 vehículos. La presentación es conjunta entre DIPRESEC y SECPLA, así que nuestra Directora de Seguridad, Joseline Vásquez, le damos la palabra.

Sra. Directora DIPRESEC: Buenas tardes, presidente, concejo, voy a pasar a presentar. Propuesta de aumento de contrato, contrato N°44 del 2023, línea 1, vehículos para patrullaje en la comuna de Maipú. Objetivo de aumento de contrato, modificación número dos del contrato N°44 del 2023, denominado arriendo de vehículos y 10 motocicletas para la Dirección de Prevención de Seguridad Ciudadana por 24 meses con la empresa Garden - Corps Limitada, Rut: N°77.106.369-1. Alcance del servicio, ampliación de la línea 1, arriendo de 14 vehículos suv Cherry Tigo, servicio de mantención, reparación, revisión y reemplazo. Detalles del contrato, el contrato N°44 del 2023, inició el 5 de julio del 2023 la línea 1 referente a los vehículos, fue adjudicada por \$471.529.600.-, este contrato ya tuvo una ampliación entre abril y septiembre del 2024 por \$73.075.520.-, que equivale al 15,8% del contrato, la ampliación propuesta tiene un aumento de \$65.062.853.-, que equivale al 14,1%, por 14 vehículos suv entre el 5 de julio y el 31 de octubre del 2025. Ambas extensiones no superan el 30% del contrato. En el siguiente recuadro se desglosa los montos por mes de cada servicio: En el mes de julio son \$14.583.053, en agosto son \$16.826.600, en septiembre son \$16.826.600 y en octubre \$16.826.600.- que equivale al total solicitado, que son \$65.072.853. Justificación del aumento, buena evaluación del proveedor no ha tenido multas en todo el contrato, la extensión contempla en el numeral quinto del contrato, cuenta con disponibilidad presupuestaria en el CDP 92208 del 3 del 6 del 2025, el aumento total es inferior al 30% del monto del contrato. Actualmente existe un proceso de licitación en curso, en la última revisión de bases para su publicación. Se somete a aprobación del Honorable Concejo Municipal, la ampliación del contrato N°44 del año 2023 con la empresa Garden - Corps Limitada, RUT: 77.106.369-1, por un monto de \$65.062.853 totales, IVA incluido para arriendo de 14 vehículos entre el 5 de junio y el 31 de octubre del 2025.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias directora por la presentación, vamos nuevamente abrir espacio para palabras, en caso de que haya solicitudes, de lo contrario procedemos a votar el segundo punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias, presidente. Sí, respecto a esto lo vimos en la comisión de Finanzas, pero para que igual pueda quedar lo más claro posible acá directora, porque este es un aumento de contrato que incluye motocicletas, pero lo que estamos solicitando ahora son sólo vehículos, ¿Entonces a ver qué va a ocurrir con las motocicletas respecto al contrato? Eso por mi parte gracias presidente.

Señor Presidente: Muchas gracias concejal ¿no sé si hay más palabras solicitadas?

Sra. Secretaria Municipal: Sí, presidente, tiene la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias presidente, secretaria, buenas tardes, concejales, concejales y público que nos acompaña el día de hoy. Efectivamente esta en una comisión de Finanzas bien extensa el día martes, pero bien grata en cuanto a intercambio de opiniones y pautas, vimos ésta, precisamente esta modificación, pero ahora estaba, revisé ya que no pude, estos antecedentes no los tuve al alcance en la Comisión de Finanzas, pero según los registros, esta es la tercera modificación, veo que en la presentación dice que la primera modificación para la línea 1 es de 73 millones y fracción, pero según el Decreto Alcaldicio 3434/2024 de mayo del 2024 para la línea 1, el aumento fue de \$78.203.626.-, y una segunda modificación según Decreto Alcaldicio N°5955, y eso no alcancé a verlo en la presentación, tanto para la línea 1 como para la línea 2, pero que en total son \$20.559.234.-, siendo un aumento para la línea 1 de \$14.422.800.- pesos. A qué quiero llegar con este punto, a que el remanente que nos queda respecto al 30% de aumento, que nos dice la licitación, nos queda un remanente de \$58.577.354.-, y lo que está ahora a modificar el aumento es \$65.062.853.-, por ende no nos alcanzaría para poder cumplir con lo mismo que dicen las bases licitatorias, ya que estaríamos con un exceso de \$6.485.499.-, siendo un aumento total junto con esta tercera modificación en caso de aprobarse de un 31,03%, lo cual como Concejo o al menos aclarar si esa modificación del Decreto Alcaldicio N°5955/2024 es así, porque de serlo, el monto no nos daría para con ese 30% del total del contrato, ese es como mi alcance, y recordar de que, efectivamente hay dictámenes de que se podría pasar este 30%, siempre y cuando sea un hecho muy puntual, y no sea, por una falta de planificación, y en eso la Contraloría es bastante clara en sus

dictámenes, entonces va por ahí mi consulta, si efectivamente estamos pasados, porque esta segunda modificación del Decreto N°5955 del 30 de septiembre del 2024, no está considerado acá como una modificación dos, esa es mi consulta o comentario presidente, secretaria.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejal Edison Aguilera, no hay más solicitudes, por lo tanto damos la palabra a la directora para que pueda dar respuesta a lo planteado por los concejales.

Sra. Directora DIPRESEC: Ya pasó a responder la primera pregunta, efectivamente, nosotros la dirección contamos con dos contratos, el contrato que tenemos, tiene una cantidad de 10 motos con 16 vehículos y ese es el que se mantiene hasta septiembre del próximo año, y por eso en esta solamente se hicieron aumento de vehículos, bien dada la condición de que tenemos menos motoristas, entonces no tenía sentido aumentar también las motos, solamente por eso se extendieron la línea 1, que era de los vehículos, y en relación a lo que plantea el concejal Edison, sí, efectivamente hay dos, hay dos extensiones, pero de la primera hay un remanente, entonces no se no se gastaron los \$78.000.000.-, se gastaron \$58.000.000.-, entonces eso hace la diferencia para poder hacer la tercera extensión.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias directora, no sé si quedan aclaradas ambas dudas, concejales?, concejal Muñoz, se entendió también, estamos todos claros?, perfecto no hay más palabras solicitadas.

Sra. Secretaria Municipal: Continuamos entonces.

Sr. Presidente: Me parece, estamos bien, sí?, ya, para asegurar, estamos en condiciones, entonces de proceder a votar.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias presidente. Se somete entonces a consideración del Honorable Concejo aprobar ampliación del contrato N°44 del 2023 con la empresa GARDE – CORPS Limitada, por un monto de \$65.062.853 pesos totales, IVA incluido.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Primero que todo, agradeciendo la respuesta y la aclaración de nuestra directora de DIPRESEC, confiando de que efectivamente en la primera modificación no se ocupó el 100% de lo que estaba en el Decreto Alcaldicio N°3434, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor se aprueba el punto N°2 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5568

Aprobar, Ampliación del **Contrato N°44/2023 con la empresa GARDE-CORPS LIMITADA**, por un Monto de \$65.062.853.- Totales. IVA Incluido, para Arriendo de 14 Vehículos, entre el 05 de julio y el 31 de octubre de 2025.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
----------	----	----	------------

BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	-----	-----	-----
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

3.3.- Adjudicación y Suscripción de contrato licitación pública “Suministro de enseres para el Departamento de Asistencia Social”

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, también directora, agradecer también a los concejales tanto por el trabajo en la comisión como por las dudas planteadas en este espacio que creo que ayudan lo que todos tengamos mayor claridad también de los contratos como se han ejecutado, así que valoramos siempre esa actitud propositiva para buscar el bien del municipio. Vamos a avanzar ahora al tercer punto de la tabla, para ello viene nuestra directora de DIDECO, Nishme Zafe para abordar la solicitud de acuerdo al Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación y suscripción de contrato de la licitación pública “Suministro de enseres para el Departamento de Asistencia Social”, directora, tiene usted la palabra.

Directora de DIDECO: Muchas gracias presidente, buenas tardes, concejales, concejales, equipos municipales. Paso a presentar entonces esta licitación que tiene el ID 2770-34-LP25. El objetivo de la licitación es la compra de enseres destinados a apoyar a los habitantes de la comuna, proporcionando equipamiento básico que permita cubrir necesidades esenciales de habitabilidad en sus hogares mediante la entrega de camas, camarotes, colchones y/o frazadas. Así mismo estos enseres podrán ser utilizados en los albergues municipales y en la casa de acogida del municipio. Algunas características de este beneficio, el perfil del beneficiario son vecinos y vecinas de la comuna que requieran equipamiento mínimo para satisfacer necesidades básicas de habitabilidad, como ya lo dijimos a través de la entrega de camas, camarotes, colchones, y/o frazadas. Los requisitos para la entrega de este beneficio es en primer lugar, la residencia en la comuna de Maipú; en segundo lugar, la cédula de identidad a la vista; en tercer lugar, pertenecer al 40% más vulnerable según Registro Social de Hogares, o que por evaluación socioeconómica califiquen para el beneficio por encontrarse en una situación de necesidad manifiesta, pobreza o vulnerabilidad, no hay límites en la cantidad de entregas de este beneficio, dependiendo de la evaluación social que se emita y, como ya mencionamos, podría ser también entregado para los

dispositivos de emergencia, albergues municipales, calles y casas de acogida. Ahí está la comparación de entrega de años anteriores, recordemos que es por demanda espontánea. Datos de los años 2023 y 2024.

Sr. Director de SECPLA: A la presente licitación le corresponde un presupuesto de \$105.291.141.- pesos, impuesto incluido, se trata de un contrato de suministro por precio unitario con asignación simple al presupuesto disponible. El financiamiento corresponde a presupuesto municipal, específicamente el programa comunitario de DIDECO, el plazo de ejecución de la contratación es hasta el 31 de diciembre del 2026 o hasta el agotamiento de los recursos disponibles. En el acta de apertura se presentan 6 ofertas todas estas ofertas son aceptadas y se verifica que los 6 oferentes se encuentran hábiles en el registro de proveedores de Mercado Público. En el análisis de admisibilidad presupuestaria podemos verificar que dos oferentes superan el marco presupuestario disponible, por lo cual no continúan en evaluación. En la evaluación y en la revisión del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos, de las cuatro empresas que continuaron en evaluación, hay dos que no cumplen con el requisito de ficha técnica de los productos, por lo cual pasan a la evaluación final, sólo dos empresas en donde en el resumen de la evaluación de las ofertas técnicas administrativas y económicos ponderado, la empresa Ana Isabel Marian Bahamondes obtienen puntaje máximo de 96, calificando en primer lugar del ranking de la pauta de evaluación. En consecuencia, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 2770-34-LP25, Suministro de Enseres para el Departamento de Asistencia Social, al proponente Ana Isabel Marian Bahamondes, RUT: N°10.991.344-8 pero el valor total disponible de \$105.291.141.- impuesto incluido para ejecutar en los términos establecidos en bases de licitación. Eso es todo presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación, vamos a darle espacio para palabras por parte del Concejo, en caso de que no haya solicitudes, podemos proceder a votar el tercer punto de la tabla, secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabra solicitada presidente, por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 2770-34-LP25 al proponente Ana Isabel Marian Bahamondes, por el valor total disponible de \$105.291.141.- pesos, impuestos incluidos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor se aprueba el punto N° 3 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5569

Aprobar, la propuesta del Licitación Pública ID 2770-34-LP25 “**Suministro de Enseres para el Departamento de Asistencia Social**”, al proponente **Ana Isabel Marian Bahamondes**, por el valor total disponible de \$105.291.141.- Impuestos Incluidos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
----------	----	----	------------

BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	-----	-----	-----
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

3.4.- Renovación de patentes de alcoholes segundo semestre 2025

Sr. Presidente: Muchas gracias director, directora, concejales, secretaria, a todo el mundo, avanzamos al cuarto punto de la tabla, la nunca sencilla votación de patentes, siempre compleja, nunca sencilla, ya tenemos experiencia de esto, si es que esperemos que ella ayude para poder facilitar el procedimiento de votación, que suele ser bastante engorroso, pero confiamos en la expertiz de nuestro director Ernesto Torres para ver la solicitud de acuerdo al Concejo Municipal para la renovación de patentes de alcoholes del segundo semestre del año 2025, confiando en usted director, le damos la palabra.

Sr. Director D.A.F.: Muchas gracias presidente, buenas tardes a todos y a todas, comenzamos la presentación, como decía el presidente, esta es la presentación del proceso de renovación de patentes de alcohol del segundo semestre del año 2025, ahí aparece una cronología de los pasos que se siguen en cada uno de estos procesos, ustedes ya los conocen habitualmente. En este caso, las patentes limitadas a renovar son 307, con la distribución que aparece en el cuadro. Aquí aparece también un detalle para que sea parte del acta y de la presentación de esta sesión de Concejo. Las patentes ilimitadas a renovar corresponden a 235 patentes, también con las clasificaciones que aparecen en el cuadro; también con el detalle de cada una de las patentes que componen este grupo. Respecto a la documentación solicitada de las 542 patentes vigentes, 534 presentaron documentos, 8 no presentaron, y por lo tanto, por no cumplimiento de los requisitos de acuerdo al dictamen E216669N22 de mayo de 2022 no se presentan al Concejo para renovación. Respecto de las juntas de vecinos, se enviaron cartas en abril del 2025, siempre trabajamos en conjunto con SECPLA y con la DIDECO, respondieron solamente 5 juntas de vecinos. En general ha habido cierta resistencia en razón de que la Junta de vecinos, tal como lo establece la norma, no es vinculante para la aprobación o rechazo de las patentes; el informe de Inspección a través de un Memorándum de N°21.643, indica que se hicieron 450 visitas, 362 establecimientos fueron efectivamente inspeccionados, 50 se asistió más de una vez encontrándose cerrado en distintos días y horarios y 18 establecimientos fueron catalogados sin funcionamiento. Respecto a la Dirección de Obras, a través del Memorándum

Nº22851, indica que ninguno de estos predios asociados a la patente de alcohol mantiene una denuncia de infracciones asociadas a la Ley General de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza General. Hay un par de excepciones que vamos a ver en detalle al final de esta presentación. El informe de DIPRESEC a través del Memorandum Nº15698, se revisaron todos los delitos, conducta, incivildades a nivel comunal, ahí también están las áreas, los sectores que habitualmente presentan mayor problemática, Pajaritos, Cinco de Abril, Tres Poniente, Camino a Rinconada, Segunda Transversal, El Rosal, Las Parcelas, como punto de alta incidencia. Se realizaron a través de todas las bases de datos que tenemos, que podemos consultar, pero a través también de los procesos de fiscalización que realizó DIPRESEC, la Dirección de Inspección y los Carabineros, especialmente el 30 de abril y el 3 de mayo de este año. Aquí aparece también un mapeo con las zonas de color, ustedes más o menos pueden verificar que está más o menos uniformemente distribuido, excepto un poco en el sector centro y en el área de Tres Poniente aparecen también marcados con colores. También señalar que es importante que ninguno de estos eventos puede ser vinculado de forma directa o comprobado en los locales evaluados, solamente corresponden a los registros existentes en un radio de 100 metros a la redonda. Se les solicitó también a través de DIPRESEC, un informe de factibilidad a las comisarías de la comuna, a la 25 comisaría y a las 52, ahí aparecen los locales que fueron consultados, recibiendo las respuestas por parte de la comisaría 25, de "Líquido off Botillería la 14" y "Licorería La Oficina". En que ninguno de los casos fue catalogado de alto riesgo, indicando que existe bajo riesgo en el entorno inmediato donde se encuentra ubicado, en el caso de la comisaría 52, también fue solicitada en abril del 2025, en que se consultó por "Comercial de Licores de Bebidas José Luis Oyarzún Mundaca EIRL", "Explora Wine Comercializadora EIRL", la "Pizzería y Restaurante Dil Parko Spa" en todos los casos también, se expresa esta comisaría que se debe renovar la patente de alcohol no presenta mayores niveles de riesgo. Respecto a los casos particulares que estaba comentando al inicio, existe una resolución sancionatoria del local denominado "Vittorio" por la Superintendencia de Medio Ambiente con el Rol D-064 del 2019 mediante la Resolución Exenta Nº482, de fecha del 24 de marzo del 2025. En ese caso se le aplicó una sanción de 8, perdón de 14,8 unidades tributarias anuales, que fue por denuncia hecha por los vecinos del año 2019 por ruidos molestos, en este caso la fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente indica que los decibeles autorizados de ruido superaron los que están autorizados por la norma en el horario de 21 a 7 horas de 58 decibeles que se midieron; la norma indica 50, por lo tanto se aplicó la resolución sancionatoria. Respecto también de las patentes que allí funcionan, la Dirección de Inspección, verificó la instalación en una terraza cubierta con lona sin contar con la autorización del Departamento de Obras Municipales y se detectó estacionamiento indebido sobre la vereda peatonal, siendo sancionada mediante una sanción al Juzgado de Policía Local. La fiscalización con notificaciones cursadas de octubre del 2024 y febrero del 2025, en esa oportunidad dos, una por ruidos molestos y la otra por la terraza que ocupan. Además, hay denuncios en la OIRS de los vecinos, cierto, de septiembre de 2025, 2 de enero del 2025 y 1 de mayo

de 2025, todas por ruidos molestos. En el caso del local denominado "Vittorio" con las patentes ROL 4-764, Restaurant Diurno, 4-804 de Cabaret y 4-1027 Discoteca, la Dirección de Obras, realizó una verificación en terreno de las obras que allí se encuentran construidas, observando un incumplimiento a lo establecido en el artículo 116, 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, como así también lo estableció los numerales 4.1.16, 5.1.1 y 5.2.7 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción. Se hizo una fiscalización desde el exterior del local, no se pudo ingresar, sin embargo, se detectó la construcción de una terraza que no ha sido presentada para recepción, ni tampoco aprobada por la Dirección de Obras, también indican que podrían haber, en el caso de haber ingresado haber dos construcciones también, que efectivamente no están regularizadas a esa fecha. Se cursó una citación, la 18893 al Primer Juzgado de Policía Local para el 14 de julio de este año. En el caso del local The Lux, que cuenta con patente de Restaurant Diurno, con el ROL 4-1265 y Restaurant Nocturno con el ROL 4-1266 se realizó una fiscalización el día 21 de mayo del 2025 en conjunto con DIPRESEC, Inspección y carabineros de Chile, lo que verificó que efectivamente en terreno se estaba realizando, un show en vivo, un karaoke, actividad que no está contemplada en las patentes antes mencionadas, por lo tanto, se cursó el denuncia al Tercer Juzgado de Policía Local, bajo el folio 177827 para el día 19 de junio. También hay fiscalizaciones, con notificaciones cursadas el día 13 de marzo del 2025 y 28 de mayo del 2025, en el primer caso por música en vivo, y el segundo por una falta de rotulación de alcohol. También hay denuncias en la OIRS en enero del 2025 por realizar operativo médico y en febrero del 2025 por ruidos molestos. También en el caso The Lux, la Dirección de Obras realizó una fiscalización en terreno, donde se observó un incumplimiento a lo establecido en el artículo 116, 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, también como lo estableció los numerales 4.1.16, 5.1.1 y 5.2.7 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, tampoco se pudo ingresar en el momento, porque estaba sin moradores, cursándose una citación 18894 al Segundo Juzgado de Policía Local para el 14 de julio del 2025. Éstos son los dos casos que se hacía la salvedad al inicio, respecto al informe de la Dirección de Obra. De conformidad respecto al artículo 65 letra o) de la ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en que indica que se requiere acuerdo de Honorable Concejo Municipal para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcohol. Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación para la renovación de patentes del segundo semestre del 2025, vigentes en la comuna. Si me permite presidente, la votación tal como lo establecimos en la Comisión de Finanzas, vamos a hacerla por aquellas patentes en primer lugar limitada que presentaron toda su documentación y que no mantienen observaciones que son 306; luego vamos a votar las patentes ilimitadas, que son 223, que también presentan toda su documentación y que no mantienen observaciones y luego vamos a verificar aquellos casos que han sido observados y que han sido discutidos, anteriormente en la Comisión de Finanzas.

Sr. Presidente: Muchas gracias, director. Vamos a abrir un primer espacio de palabras para poder aclarar dudas, bien en caso de que las haya y posteriormente

vamos a proceder a la votación en el orden indicado por el director, que serían cuatro votaciones si no me equivoco, perfecto. Vamos entonces con las palabras, pero que quieran hacer uso de ellas, levantar su manito para que la secretaria les pueda dar la palabra.

Srta. Karen Garrido: Tengo dos preguntas, una, ¿Hasta cuándo hay plazo para pagar la patente? Y la segunda, si para el tema de los ruidos molestos, ¿se usó sonómetro?

Sr. Presidente: Perfecto, no sé si hay más dudas planteadas.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Juan Carlos Prado: Muchas gracias, señor presidente, señora secretaria son, yo le pregunté también en la Comisión por la que decían sin funcionamiento, que me explicaron que era que pagaban su patente, pero no estaban funcionando. Entonces, a raíz de eso, mi pregunta es, ¿Cuántas nuevas solicitudes de patente de alcohol se han ingresado al municipio? Y si es, que es posible, si éstas no están en funcionamiento que estén pagando su patente, pero no están en funcionamiento, se le dé la oportunidad, a vecinas y a vecinos que realmente quieren trabajar y quieren hacer uso de esta patente de forma comercial, que se puede a lo mejor revisar caso a caso obviamente, y entregar o caducar a estas patentes que no tienen funcionamiento independiente que se estén pagando, esas son mis dos consultas.

Sr. Presidente: Perfecto, gracias concejal.

Sra. Secretaria Municipal: No hay más palabras solicitadas.

Sr. Presidente: No hay más palabras, director, si voy a dar respuesta, por favor planteadas por los concejales.

Sr. Director DAF: Gracias presidente. En el primer caso, hasta el 31 de julio, concejala se pueden pagar las patentes, por eso lo estamos aprobando ahora hasta el 30 de junio. Respecto de la utilización de sonómetro, esta fiscalización la realiza la Superintendencia del Medio Ambiente, entiendo que tiene los elementos necesarios para hacer las mediciones del caso. No conozco específicamente el instrumento, pero si es el adecuado me imagino que habrán ocupado ese tipo de mediciones, porque además tienen que fundar muy bien la multa. No pueden quedar vacíos en ese sentido, así que me imagino que así fue, debo asumir que sí fue, no conozco el caso específicamente. Respecto de lo que decía el concejal, respecto de solicitudes, sí, efectivamente tenemos varias solicitudes. Ahora hay que tener claro que existen dos tipos de patentes, la limitada, que en el caso de que

efectivamente sean caducadas se proceda a remate, de acuerdo a la normativa y en el caso de las ilimitadas, obviamente están disponibles para todos los vecinos, los usuarios que quieran trabajar hacen las presentaciones cumpliendo con la normativa, obviamente se verifica todo el cumplimiento y se trae a una aprobación del Concejo, así que en el caso de las ilimitada están todas las puertas abiertas, nosotros recibimos muchas solicitudes y se están permanentemente evaluando.

Sr. Juan Carlos Prado: Y la otra... de sí que la que está en funcionamiento, que estén pagando su patente, pero no están funcionando. Se podrá ver caso a caso y caducarlas, para que gente que quiera trabajar lo pueda realizar. Esa es la otra.

Sr. Director DAF: En el caso de aquellas sin funcionamiento y que efectivamente presentan los documentos y además pagan, no tenemos las atribuciones para caducarlas, las causales de caducidad de las patentes están establecidas en la normativa y efectivamente apuntan habitualmente a cambios, por ejemplo, o no recepciones definitivas, cambios en la construcción, no cumplimiento de los requisitos, en este caso el no acompañamiento de documentos. Hay una serie de situaciones que efectivamente dan para caducidad y tenemos que pasar al remate, pero no podemos nosotros, caducarlas solo por el hecho de que no estén en funcionamiento.

Sr. Presidente: Perfecto. Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Bueno, se supone que los niveles de ruido molestos los verifica la SESMA, ellos debieron haber emitido el parte, pero los partes son municipales y de hecho aquí los tengo, no son de la SESMA, y por otra parte, tengo la primera resolución del primer parte que les sacaron, durante al The Lux hablo del The Lux, específicamente, ellos me pidieron juntarse por ley del Lobby y por eso tengo la documentación, en el primer parte que fue en el mes de mayo, a ellos, el Segundo Juzgado de Policía Local los absolvió, absuelve del pago del parte, y por otra parte, hoy día recién ellos tuvieron audiencia en el Juzgado y no sabemos qué pasó con el Juzgado de Policía Local, si los absolvió, si les dijo que sí, que no, si podían continuar con eso, entonces por una parte, quería hacer mención de eso, y por otra, el tema de la ampliación, la ampliación específicamente dice que en el segundo piso, pero aquí tengo el certificado del año 2019 que está recepcionada ya. Por otra parte, el parte específicamente habla del techo que, eso sí, no estaba adscrito dentro de la recepción definitiva total de obra menor y este fue sacado y aquí, ellos me juntaron la foto, lo sacaron, pero resulta que como la patente la tiene un plazo hasta el 31 de julio, creo que estamos muy pronto a eso, porque ellos deberían, podrían hacer modificaciones y podríamos ver en algún Concejo el tema de esta patente para que puedan también sanear las situaciones, ya, porque hasta el minuto está saneado, según los antecedentes que los propios propietarios, o sea la arrendataria, entregan este en este caso, que es el caso específicamente de esta patente. Aquí tengo las fotos, no sé si se las hago llegar, no sé, pero tengo las fotos que ellos me corroboraron la información.

Sr. Presidente: Nuevamente director.

Sr. Director DAF: Si me permite presidente solo aclarar un par de conceptos en este caso,: Primero los partes, lo que comúnmente llamamos partes, corresponden a notificaciones que hace la Dirección de Inspección, la Fiscalía y Obras Municipales respecto de citaciones al tribunal y el tribunal es el que resuelve, por lo tanto, no hay una sanción inmediata en los juzgados policial local, se resuelve si efectivamente lo que se está informando por las direcciones fiscalizadoras corresponde o no, o tiene suficiente validez, que sé yo, o corresponde a la normativa, entonces la primera notificación, efectivamente la realizan ellos, pero el juzgado es el que resuelve y por lo tanto podría pasar efectivamente que puedan ser absueltos de esa situación. Perfecto, esa es la primera situación. La segunda situación, o sea, y la segunda situación es que efectivamente, para efectos de nosotros, traer este proceso de renovación de patente de alcohol, nos nutrimos de varias fuentes, de acuerdo a la normativa: está la Dirección de Inspección, la Dirección de Seguridad Ciudadana, la Dirección de Obras, carabineros, qué sé yo, las consultas a las juntas de vecinos y por lo tanto el proceso se nutre de varias fuentes de información, en este caso, como unidad técnica que centraliza toda esta información y que lleva adelante el proceso. Obviamente recibir esta información y la agregamos al expediente para que los concejales, tal como yo lo indicaba recién el artículo 65, letra o) de la Ley Orgánica 18.695, entreguen su acuerdo respecto del otorgamiento, renovación, caducar o trasladar patentes de alcohol. Nosotros traemos todos los antecedentes y obviamente el Concejo está en disposición de analizarlos, y de votar aprobación o rechazo de acuerdo, pues estos antecedentes fundadamente tal como lo dice la ley, eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, director, administrador quiere agregar algo

Sr. Administrador Municipal: Gracias presidente, sí complementando un poco lo que planteaba la concejala Karen Garrido, hay sobre las construcciones, las construcciones, como les explicaba ese día es algo bastante formal y hay un solo canal para las patentes de alcohol que son definitivas, por la que puedan mantener construcciones: una que mantenga las construcciones en la misma situación en que fueron otorgados el permiso de la recepción final, y dos en el caso que necesiten hacer alguna ampliación, modificación, reducción de superficie, lo que sea, antes deben realizar los trámites para obtener un permiso de edificación, construir de acuerdo a ese permiso de edificación aprobado y después recepcionar esa superficie. Acá brevemente para no entrar en detalle, lo que el Director de Obras nos ha indicado la vez pasada y ahora le estaba consultando por interno, es que efectivamente tienen más superficie en segundo piso, incluso poco más arriba que la que está autorizada por los permisos de edificación existente. Entonces, es que fueron a fiscalizar, por eso lo estoy comentando, entonces yo creo que aquí lo importante es que el propietario o la persona responsable se acerque a la Dirección de Obras a poder regularizar la situación y

si hay cosas que deba comprobar, no es este espacio para poder hacerlo, porque eso es una revisión planimétrica y que tiene que hacerse en terreno, así en la práctica es imposible, entonces tiene diferencias de superficie concejala, con respecto a lo que fue aprobado y recepcionado en los planos, pero también hay superficies en la distribución interna que fue aprobada en los planos del segundo piso, por eso no es coincidente, por eso la recepción que tienen no corresponde a lo que está existente en terreno y las condiciones por las cuales se dio la patente original, fueron variadas, de acuerdo a lo que estaba inicialmente visto, es esa la razón, a pesar de que puedan tener una recepción de segundo piso no significa necesariamente que lo existente sea lo que está recepcionado, eso es lo que estoy tratando de hacer y ahí lo que tienen que hacer es acercarse a la Dirección de Obras y hacer los trámites de pedir permiso de Edificación, construir de acuerdo a lo que se puede hacer y pedir la recepción final, pero lo más importante, yo creo es que se acerquen, vean las diferencias y puedan regularizar esa situación del local, eso presidente, concejala.

Sr. Presidente: Perfecto, gracias administrador, no hay más solicitudes de palabra, vamos a proceder entonces a votar de la forma que nos ha indicado el Director de Administración y Finanzas que serían cuatro votaciones.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Para aclarar, vamos a hacer cuatro votaciones, cierto: Las 306 limitadas, 223 ilimitadas, Vittorio y The Lux, ¿sí? Ok., se somete entonces a consideración del Honorable Concejo aprobar de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra o) de la ley 18895 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la renovación del segundo semestre del 2025, de 306 patentes limitadas que presentan documentos ya señalados por el director.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Entendiendo que se encuentran presentada toda la documentación en tiempo y forma, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor se aprueba las 306 patentes limitadas, ahora continuamos con la aprobación de 223 patentes ilimitadas.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5570

Aprobar, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra o) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. La **Renovación del Segundo Semestre 2025 de 306 Patentes Limitadas**, que presentan documentos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	-----	-----	-----
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sra. Secretaria Municipal en votación: Ahora continuamos con la aprobación de 223 patentes llimitadas.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor se aprueban las 223 patentes ilimitadas.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5571

Aprobar, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra o) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. **La Renovación del Segundo Semestre 2025 de 223 Patentes Ilimitadas**, que presentan documentos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER			
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sra. Secretaria Municipal en votación: Continuamos entonces con la aprobación de la renovación del segundo semestre de Vittorio, el cual se presentaron la documentación para renovación con las observaciones ya señaladas.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Si, Me voy a permitir justificar en esta parte, paciencia les pido, porque es hartito lo que necesito justificar para argumentar la votación. Primero en el marco de esta votación, me gustaría expresar que la decisión de este Concejo Municipal de renovar o no, las patentes de alcohol no está sujeta a causales taxativas y solo existen dos requisitos específicos y uno genérico pero muy importante, justamente para poder desarrollar esta votación, los requisitos específicos que deben cumplir el alcalde y el municipio para las patentes, primero es el deber de la consulta a las juntas de vecinos que entendemos que no son vinculantes y muchas veces no responden, pero el solo hecho de generar la consulta en la Junta de Vecinos permite cumplir con la norma; segundo, el acuerdo de este Concejo Municipal. La Corte Suprema ha relevado en diversos fallos que el Concejo Municipal es el órgano encargado de ponderar y analizar las circunstancias particulares de cada petición, gozando de idoneidad para ello, en atención a su generación, composición y funcionamiento, que no hayan causales

taxativas. ¿Nos deja libre disposición de argumentar cualquier cosa para rechazar una patente?, No. La ley en distintas sentencias de tribunales respecto a la materia nos dice que independiente de que no exista un check list o categorías para rechazar, sí se deben cumplir con una buena fundamentación y que ésta sea suficiente, excluyendo toda arbitrariedad. ¿Qué quiere decir? Y este es el punto del requisito genérico, entregar razones no genéricas, muy específicas, y deben ser objetivas, comprobables y actuales. Entonces en particular presidente, respecto al antecedente que manejamos de "New Vittorio" quisiera detallar lo siguiente, primero se generaron denuncias por vecinos de ruidos molestos el 24 de enero del año 2025, el 17 enero del año 2025 y el 2 de mayo, también del presente año. El 24 de marzo del 2025 la Superintendencia Medio Ambiente, resuelve multar a "New Vittorio" con 14,8 Unidades Tributarias Anuales, por exceder en 8 decibelios, que son según permitido por la norma, donde se afectó la calidad de vida a 475 personas, según el mismo informe. En agosto del 2024 antes de la multa, la Superintendencia del Medio Ambiente obligó a cumplir con ciertas acciones para New Vittorio y así poder generar otro tipo de mitigaciones y resulta que el cierre y reforzamiento del cielo en terraza del local fue incumplida por "New Vittorio". El cambio de reforzamiento acústico del cielo en salón de baile fue incumplido por "New Vittorio", el reforzamiento acústico del frontis del local fue incumplida por el local, la compra, instalación y calibración de (ininteligible)compresor, limitador anti feedback, ecualizador, eliminador de subsonidos fue incumplida por "New Vittorio" y la medición final de ruido también fue incumplida por "New Vittorio" sumado a estos antecedentes se generaron dos procesos de fiscalización desde Inspección el 6 de febrero y el 8 de febrero al mismo año, cursando dos multas por ruidos molestos y uso de estacionamiento como terraza, perdón uso de terraza como estacionamiento que tenían dentro y uso malicioso también de la vereda como estacionamiento. Desde la Dirección de Obras Municipales en un informe de fiscalización se constató que el plano por el que se informó y se aprobó la patente de alcohol en un inicio se le hicieron modificaciones a la fachada, a la vista lateral y una construcción al costado de la propiedad y no descartan otro tipo de modificaciones y allí al respecto, la Contraloría ha sido clara, en un dictamen, el número 4.441 del 2005, que puntualiza que dado el expendio de bebidas alcohólicas, constituye una actividad que se prolonga en el tiempo, los requisitos necesarios para su ejercicio y por lo tanto, deben concurrir en forma permanente, de tal manera que la falta de 1 de ellos por una circunstancia sobreviniente implica la pérdida de 1 de los supuestos considerados al haberse otorgado la patente en un inicio y por lo tanto, la autorización así concebida no puede subsistir. Siendo y así ante una solicitud de renovación de patentes de alcohol por el nuevo período corresponde que el respectivo municipio verifique el cumplimiento actual de los requisitos legales, que es lo que han entregado el municipio para votar el día. Por lo tanto, de manera justificada, presidente rechazo la patente de "New Vittorio".

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Vittorio ha sido una de las patentes que ha estado siempre como a la palestra pública por distintas situaciones, creo que efectivamente ha sido un problema para varios vecinos de la comuna y también en lo personal considero que no cumple con muchos de los requisitos, yo, me gustaría si jurídicamente, quisiera. ¿Saber si es que tendríamos algún tipo de problemática judicial en caso de rechazar la patente de Vittorio" si me lo puede mencionar Alguno de los...

Sra. Directora de Asesoría Jurídica: Perdón, pensé que iba a caer todo frente a mí, concejala buenas tardes, efectivamente, no podría yo señalar si tuviera algún inconveniente jurídico, usted sabe que obviamente pueden presentar todas las acciones que estimen pertinente. Lo que sí, y tal como les informé en el pronunciamiento que se emitió el día de ayer, las razones que aquí se han expuesto es que efectivamente, por distintas direcciones municipales se da cuenta que cumplen con los requisitos, entonces si el Concejo Municipal tiene bien, tiene que aprobar o rechazar, rechazar fundado, pero yo no le puedo dar la certeza si va a tener algún inconveniente jurídico, porque estaría jugando con el aleas, entonces no, no podría darle la certeza que usted espera que yo le pudiera comentar. Solo le señalo que obviamente todos tienen la posibilidad de poder ejercer las acciones administrativas y judiciales que estimen pertinente, pero sí, si hay un voto de rechazo tiene que ser fundado, tal como lo establece la Contraloría. Gracias presidente, gracias concejala

Srta. Karen Garrido: Bueno, en base a lo que me acaba de decir la Directora Jurídica subrogante, me voy a abstener.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: En base ya a lo que explicado por el concejal Muñoz, visto en la Comisión de Finanzas, nos vemos en este caso puntual de New Vittorio, efectivamente, ante una sanción de un ente fiscalizador como es la Superintendencia de Medio Ambiente. También ha generado, por lo que vimos bastante factores negativos dentro, pero también, como vimos todos los delitos, el concepto incivildades ya, no se pueden atribuir en el rango de 100 metros específicamente, al local en específico, pero al haber en este caso una sanción ejecutoriada, en este caso rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Gracias secretaria que también voy a justificar mi votación. Ya se ha explicitado en distintas oportunidades, que problemáticas tiene esta patente, por lo que no me voy a extender, pero sí voy a mencionar cuáles son los puntos que debo de tener en consideración para emitir mi voto: En primer lugar, como ya se ha mencionado, la Superintendencia del Medio Ambiente sancionó al local, con una multa debido a ruidos molestos, que a su vez se da en base a una fiscalización

por diversas denuncias presentadas por al menos 5 vecinos con respaldos médicos y gráficos respecto a las problemáticas que les provocaba el local, la misma Superintendencia remitió esta resolución sanitaria al municipio para tenerla en consideración, para este proceso de renovación de patentes; por otra parte, también tenemos que la Dirección de Inspección Municipal, ha emitido varias notificaciones en el último año por diversos motivos, como lo son: ruidos molestos, instalación de terrazas sin autorización, por uso indebido de espacio público al detectar estacionamiento, sobre la vereda y además, también tenemos que la Inspección, o sea la Dirección de Obras Municipales, ha detectado modificaciones de la infraestructura del local que no fueron aprobadas y que violan los artículos de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y la Ordenanza; la Dirección de Inspección, además, no pudo ingresar al interior del inmueble, por lo que también no descarta la existencia de más irregularidades adentro; finalmente, el representante legal de la patente en cuestión ha sido citado al juzgado de policía local para responder por estas infracciones, lo que evidencia que son hechos recientes y en curso. Teniendo en consideración este contexto y las facultades que nos otorga, uno, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, como ya se ha mencionado también, y además varios pronunciamientos de la Contraloría General de la República, en donde se nos da la Facultad de tomar una decisión mientras esté fundada, también como lo decían aquí, que tenga que ver con antecedentes reales y actuales y que además también tener en consideración cuando el funcionamiento de un local afecta a la calidad de vida de los vecinos o presentan infracciones reiteradas a la Ley y a las Ordenanzas Municipales, tenemos entonces la facultad de poder tomar una decisión y con todos los antecedentes que ya han sido expuestos, me parece que tenemos, que en este contexto, mantener operativa esta patente, representaría una validación de irregularidades graves y persistentes, por lo tanto, mi voto es de rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Gracias secretaria, quiero justificar mi votación y según los antecedentes presentados en la Comisión de Finanzas y el día de hoy en este Concejo Municipal, debido a las multas y sanciones realizadas por la Superintendencia de Medio Ambiente, los informes realizados por la Dirección de Obras Municipales, Inspección y Seguridad, mi voto es de rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Muchas gracias secretaria, presidente. También respecto a los antecedentes que se pudieron exponer en la Comisión de Finanzas y también los distintos informes de la DOM, DIPRESEC e Inspección Municipal, en donde señalan distintos incumplimientos, rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: De acuerdo a todos los antecedentes planteados por el concejal Bladymir Muñoz junto a una denuncia que tengo acá del Comité de Seguridad Vive Seguro, esto no amerita aprobar, yo rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Voy a justificar mi votación. Yo creo que seguir sumando los que muy bien, expuso el concejal Bladymir, aquí este lugar yo creo que estamos, esperemos no, repitiendo una historia bien jodida que tuvo Maipú hace no mucho, con el espacio don Óscar, se están repitiendo las mismas situaciones, tenemos incivildades, tenemos delitos, tenemos delincuencia en el exterior, atribuible al local, si, no depende de cómo se vea, pero en visto y en consideración de todos los antecedentes, de todas las multas, de todas las inspecciones que se han realizado y viendo que es un lugar que realmente está originando un foco de incivildades, mi voto es rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Bueno, según quiero justificar mi votación, según se nos ha informado, durante todo este tiempo que venimos discutiendo también el tema de patentes de alcoholes, se nos informa de quiénes son nuestros asesores, que es la Dirección de Control y Jurídico, además de las Direcciones de DAF y Seguridad que hoy nos encontramos con un incumplimiento a la ley de alcoholes, para poder renovar esta patente. Esta vez quiero además justificar, ya que los vecinos del sector que son representados por el Comité de Seguridad Vivir Seguro, calles: Luis Gandarillas, Bailén, Tristán Valdés, Pajaritos a quien me ha tocado apoyar y acompañar durante este tiempo en diversas acciones, obviamente esto ha ido afectando de modo directo a 24 familias que viven en edificio Luis Gandarillas 78, donde colinda específicamente este local, y a ha sido un permanente dolor de cabeza, la externalidad del local comercial de New Pub Vittorio, sobre todo entendiendo que contamos con que muchas de las mejoras realizadas en el local no han sido satisfactorias, ya que existe una especie de manta en la terraza que solo cubre hacia el lado que da al estacionamiento del Restaurante Tao, lo que no evita que la música y el ruido, el festejo afecte a los vecinos. Esta terraza al aire libre como centro de happy hour, poniendo muchas veces esta música en alto, no ha sido autorizado por la municipalidad, ya que todo el servicio de este recinto se debe realizar dentro del local cerrado y no en la terraza. Ahora, específicamente, entendiendo que lo que acabo de mencionar que tiene que ver específicamente con la externalidad hacia los vecinos, no es muchas veces una justificación mayor para poder obviamente denegar una patente. Hoy día estamos específicamente apelando a un incumplimiento, ya de parte de las Direcciones que nos han informado, específicamente de Inspección Municipal de cómo se llama de la DOM, de Seguridad y también por la Superintendencia de Medio Ambiente. Ahora también me quiero sumar también a todo lo señalado por el concejal Bladymir Muñoz en su extenso informe, porque efectivamente tiene que ver con los

incumplimientos que nos permiten a nosotros denegar específicamente un tipo de patente de estas condiciones, así que mi votación es rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Sí, por los antecedentes presentados por las distintas unidades municipales y también por los argumentos expuestos por los concejales, mi voto es de rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 9 votos de rechazo, un voto de abstención se rechazan las patentes del rol 4-764, 4-804 y 4-1027 del local Vittorio.

En consecuencia se aprueba:

ACUERDO N°5572

Aprobar, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra o) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. La Renovación del Segundo Semestre 2025 de:

VITTORIO (Presenta Documentos de Renovación)

Observaciones Resolución Sancionatoria de SMA, Dirección de Inspección y dirección de Obras.

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD	CLASE
4-764	VASQUEZ VASQUEZ CRISTIAN WILTON	AV. PAJARITOS 2605	RESTAURANT DIURNO	C1 ILIMITADA
4-804	VASQUEZ VASQUEZ CRISTIAN WILTON	AV. PAJARITOS 2605	CABARET	D1 ILIMITADA
4-1027	VASQUEZ VASQUEZ CRISTIAN WILTON	AV. PAJARITOS 2605	DISCOTECA	O1 ILIMITADA

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO		X	
KAREN GARRIDO NEIRA			X
EDISON AGUILERA SALAZAR		X	
KA QUIROZ VIVEROS		X	
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES		X	
FELIPE FARÍAS LÓPEZ		X	
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ		X	
ARIEL RAMOS STOCKER	-----	-----	-----
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN		X	
GRACIELA AROCHAS FELBER		X	
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO		X	
TOTAL VOTACION		9	1

Secretaría Municipal en votación: Y la última votación sería la presentación de El local The Lux con los roles 4-1265 y 4-1266.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Sí, también voy a justificar esta votación, no va a ser tan extensa como la anterior, pero por supuesto, toma todo el preámbulo que mencioné en la en la patente anterior respecto a The Lux Spa, primero, según las fiscalizaciones, los informes que se nos entregaron por parte de DIPRESEC en una fiscalización que se realizó junto a Inspección Municipal y carabineros en la fiscalización que generó partes al juzgado policía local el día 13 de marzo del año en curso y del 20 de mayo, por música en vivo, sin contar con la patente, o sea, un giro indebido, uso indebido de una patente que no tienen, más un rótulo de alcohol que independiente de que se haya subsanado en un juzgado policía local, estos son antecedentes que el municipio emana para que el Concejo pondere y tome la decisión respecto a esto, más que la D.O.M., también en su informe, observe incumplimiento en el artículo 116, 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcción por una fachada en primer y segundo piso que no están dentro del plan que les otorgó en la recepción final la patente de alcohol y que también generó una multa y una citación al juzgado, al respecto y quiero mencionar y quizás después hacerlo en fácil presidente, si me permite que el dictamen 4441 del 2005, puntualiza que "dado que el expendio de bebida alcohólica constituye una actividad que se prolonga en el tiempo, los requisitos necesarios para su ejercicio deben concurrir de forma permanente", eso quiere decir que por los antecedentes, en este caso, el plano por el que se presentó a la DOM., para poder obtener una recepción final, no se tiene que generar cambios en el camino, sino que mantener esas mismas condiciones, porque si no dice de tal manera que le falta uno de ellos por una circunstancia sobreviniente, implica la pérdida de uno de los supuestos, considerando el otorgarse la patente y por lo tanto la autorización así concedida no puede subsistir. Que más claro este dictamen de Contraloría que nos llama entonces a rechazar esta patente, porque al igual que el New Vittorio no cumple con las condiciones que la DOM entregó en su inicio para la patente por lo tanto, rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: De partida según los antecedentes que tengo acá concejal, los dos partes son del Departamento de Inspección de la Ilustre Municipalidad, no de carabineros. Entonces, como los denuncios emitidos fueron rechazados, de hecho por el mismo tribunal, porque aquí tengo también, el papel del Segundo Juzgado de Policía Local, como tampoco tengo los partes por la SESMA, el techo ya no existe, tengo el certificado de recepción definitiva total o de obra menor. Yo voy a aprobar la patente de The Lux.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: En vista del antecedente que he tenido a la vista, efectivamente para The Lux Spa se cursaron denuncias, pero no existe ninguna sentencia que condene a la sociedad, ninguna condena de un Juzgado de Policía Local de Maipú, lo cual absolvió, sólo existe efectivamente denuncia al respecto, pero no algo que nos arroje un antecedente que permita determinar la responsabilidad de la sociedad. También hago hincapié al rol que tenemos como Concejo Municipal que ser fiscalizadores de los actos de la municipalidad, del buen uso de los recursos municipales, en ningún momento nos corresponde como concejales tener potestad de competencias que son propias, por ejemplo, de un Juzgado de Policía Local, emitir una sanción previa sin tener una sentencia recordando que está a la espera de la resolución en julio de la citación al Juzgado de Policía Local de acá de Maipú, esto sería vulnerar la presunción de inocencia que tiene cada persona y que es asegurada por la ley, por ende, con estos antecedentes nos resulta imposible, a este respecto por el principio de legalidad, el rechazarlo por ende mi decisión es apruebo la patente.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Sí, yo también voy a justificar mi votación, como bien se ha dicho ya en este Concejo, en mayo de este año se realizó una fiscalización conjunta de la Dirección de Inspección Municipal, carabineros y DIPRESEC, en la cual se constató que el local realizaba actividades no autorizadas como karaoke, show en vivo, incumpliendo y excediendo el giro que permite su patente, además, considerando que también se le han cursado notificaciones por las siguientes actividades, como música en vivo no autorizada, publicidad de alcohol fuera de norma y se han recibido denuncias ciudadanas por ruidos molestos o realización de actividades sin permiso, pero además, y de manera más contundente, tenemos el informe de la Dirección de Obras Municipales, el cual nos dice que se detectaron incumplimientos graves, a la Ley General de Urbanismo y Construcción, como también de lo establecido por la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, en que, por cierto, tampoco se pudo ingresar al local, por lo que no se descarta la existencia de más modificaciones no autorizadas y que, al igual que el representante de la patente anterior, este representante se encuentra citado al Juzgado de Policía Local, lo que demuestra la vigencia de estas faltas, a mí me parece que estas infracciones demuestran el funcionamiento reiterado fuera de la normativa con impacto directo en la comunidad y teniendo en consideración de nuevo los dictámenes de Contraloría y las facultades que nos otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, mi voto es de rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Gracias secretaria, yo también voy a justificar mi respuesta y entiendo que las reglas son las mismas para todos y que los procesos deben

hacerse en forma y tiempo que corresponda, según los informes y fiscalización emitida por Inspección, DIPRESEC y Carabineros y además de DOM entendiendo que el local ha sobrepasado su giro, mi voto es de rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Tal como lo señalé anteriormente respecto a los antecedentes que tengo como concejal y reitero también los distintos informes de DIPRESEC, de Inspección Municipal, la D.O.M., donde señalan distintos incumplimientos, rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: De acuerdo a todos los antecedentes escuchados de los colegas y pensando en la sanidad física y mental de los vecinos, yo rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Voy a fundamentar mi votación. En vista y considerando los antecedentes que tenemos a la vista, hablando netamente de eso, los antecedentes que se nos mostraron son dos infracciones que cursa el municipio, no carabineros, no está dentro del informe de carabineros, carabineros no muestra ninguna incivildad acerca del local, por lo tanto, estas dos multas que fueron al Juzgado de Policía Local, lo dice claramente, la magistrada, dice se absuelve al restaurante, es decir, ella dentro de sus facultades legislativas dentro de las leyes, revisando cada punto en la cual se está acusando al local, The Lux dice que sí está, ellos pueden tener música en vivo, lo que el parte o la citación indica que no había karaoke, había música en vivo, pero la propia magistrada dice que sí pueden tener música en vivo. Entonces acá, van de encontrar una dicotomía. Por un lado, el tribunal, el juzgado de policía local absuelve la primera notificación, absuelve en la segunda notificación y se viene el tercer para el 14 de julio que hay que esperar esa esa resolución, insisto, también se..., si vemos los comentarios de locatarios, los comentarios de vecinos, los comentarios de la Junta de Vecinos inclusive, han dicho que el sector cambió después que The Lux llegó al lugar. Es un local familiar durante el día y tiene patente diurna y patente nocturna, en la noche puede tener obviamente venta de alcohol durante el día, por eso un local más bien familiar y no como lo que había lo que había anteriormente. Es una dicotomía, como dije anteriormente esta situación, hay incluso, si lo veo, por el lado social The Lux facilita sus instalaciones para organizaciones sociales del municipio para que puedan realizar sus reuniones y cosas. Entonces en vista y considerando todos esos argumentos que para mí son bastante potentes, no me queda otra más que aprobar la renovación de la patente de alcohol.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Bueno, también quiero justificar mi votación, tal como lo señalé en la patente anterior, porque según se nos informa a nosotros como concejal de parte de Control y Jurídico, insisto, aquí quiénes son nuestros asesores y además direcciones de DAF, Seguridad y Obras, específicamente debido a fiscalizaciones informadas por estos Departamentos de la municipalidad, se ha señalado en incumplimiento en su funcionamiento. Con eso a mí me queda claro que efectivamente no se cumple con lo estipulado en su minuto y específicamente no corresponde al giro de su patente, estas sanciones, que efectivamente han sido cursadas, sumándole denuncias ciudadanas y por último, el informe de Obras Municipales con incumplimientos graves referente a su construcción, me dan el antecedente y además justificación de distintos concejales que me antecieron para también rechazar esta patente.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Sí, conforme a los antecedentes entregados por las distintas unidades del municipio y también por los argumentos señalados por los concejales en esta sesión, lo que corresponde con forma de derecho es votar rechazo por tanto ese es mi voto secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias presidente entonces con 3 votos a favor, 7 votos en contra, se rechaza la renovación de la patente de alcohol del segundo semestre del Restaurant The Lux.

En consecuencia se aprueba:

ACUERDO N°5573

Aprobar, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra o) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. La Renovación del Segundo Semestre 2025 de:

THE LUX (Presenta Documentos de Renovación)

Observaciones Resolución Sancionatoria de SMA, Dirección de Inspección y Dirección de Obras.

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD	CLASE
4-1265	RESTAURANT THE LUX	AV. LOS PAJARITOS 3444	RESTAURANT DIURNO	C1 ILIMITADA
4-1266	RESTAURANT THE LUX	AV. LOS PAJARITOS 3444	RESTAURANT NOCTURNO	C1 ILIMITADA

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
----------	----	----	------------

BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO		X	
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS		X	
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES		X	
FELIPE FARIAS LÓPEZ		X	
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ		X	
ARIEL RAMOS STOCKER	-----	-----	-----
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER		X	
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO		X	
TOTAL VOTACION	3	7	

3.5.- Aporte municipal Construcción Edificio de Servicios Municipalidad de Maipú

Sr. Presidente: Perfecto. Muchas gracias. Secretario, concejales, directores. Vamos a avanzar al quinto punto de la tabla. Se prepara para eso nuestro Director de SECPLA, Patricio García, para este importante proyecto municipal en la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación del aporte municipal para la construcción del edificio de servicios de la municipalidad de Maipú, un importante proyecto que viene a traer dignidad no solo para nuestros trabajadores y trabajadoras, también para los vecinos de la comuna, así que dejamos al director para que pueda hacer la presentación de este punto de la tabla.

Sr. Director de SECPLA: Muchas gracias presidente. Paso a exponer el presente punto como bien señalaba el alcalde, solicitaremos acuerdo para el aporte municipal al desarrollo de esta iniciativa. Como bien sabe, en el mes de abril se presentó el Plan Maipú Ciudad 2030 dentro de los objetivos estratégicos de este plan, uno muy relevante es el proyecto del centro cívico, el cual cuenta con 7 iniciativas y en específico hoy día tratamos la iniciativa número cuatro que corresponde al edificio de servicios municipales. En la imagen se puede graficar donde se ubica, dónde se ubicará este edificio en el número cuatro, a continuación del edificio de SMAPA, emplazado en la calle Alberto Llona. Expusimos a la comisión, como está compuesto este proyecto, se trata de un edificio de 3 niveles de 5.149 metros aproximados, lo que va a hacer este edificio es concentrar la atención de servicios municipales, son dependencias bien estratégicas en lo que concierne a la atención de público, son 3 pisos, 3 niveles se dio cuenta el detalle, el programa arquitectónico, en el primer nivel vamos a tener atención de público correspondiente a la Farmacia Municipal, la Tesorería Municipal, vamos también, ahí tener presencia de la Oficina de Servicios de Impuestos Internos y también tenemos avanzadas conversaciones con el Registro Civil, ya, en un segundo nivel vamos a concentrar el Departamento de Renta, la Dirección de Tránsito, específicamente el Departamento de Permiso de Circulación y el Departamento de Licencia de Conducir, y en el tercer nivel dependencias correspondiente a DIDECO, la Oficina de Registro Social de Hogares y la dependencia correspondiente a OMIL, todo esto contempla un presupuesto estimado, como ya les señalé, porque estamos en una fase de anteproyecto de

\$3.899 millones y fracción, compuesto de 6 ítems de financiamientos, en síntesis agregamos esta imagen que no estuvo presente en la COFI para mayor claridad, donde se emplaza en primer plano está el edificio de SMAPA y a continuación se va a emplazar a propósito de una consulta que nos hizo la concejala Karen Garrido y a continuación del edificio de SMAPA se va a emplazar este edificio de servicio. En síntesis, la relevancia de esta iniciativa, vamos a sumar más de 5.000 m² adicionales de oficinas que nos va a permitir albergar más de 200 funcionarios, metros cuadrados que hoy no contamos, hemos estimado que va a prestar atenciones diarias, un promedio de 1.850 atenciones diarias. Y, además, nos va a permitir mejorar la imagen urbana de la manzana, ya, éste es uno de los emplazamientos más relevantes, más estratégicos dentro de la comuna que hoy ya está subutilizado, cuando concretemos esta iniciativa. Además, vamos a valorizar el patrimonio municipal. Además yo les conté que esto también tiene otra iniciativa que van de la mano, junto con desarrollar este proyecto y ya estamos trabajando en habilitar las dependencias de CODEDUC que van a ser necesarias para poder seguir con este edificio y vamos a generar espacios de más de 700 m² para la Dirección de Salud, también vamos a poder disponer de 150 funcionarios en esas dependencias y además, como una externalidad positiva de cuando tengamos este edificio vamos a liberar cerca de 1500 m² más en el edificio consistorial, entonces vamos a estar sumando aproximadamente en los próximos años 7.000 m² de oficinas. Para albergar entre 450 y 500 funcionarios, ya, como tal vamos a mejorar las condiciones de nuestros funcionarios. Esto se está postulando al programa de desarrollo de ciudades, yo le mencionaba el presupuesto estimado tiene dos componentes de financiamiento, 1 el que nos entrega el programa Desarrollo de Ciudades de las SUBDERE y el otro es el aporte municipal, para el cual vamos a solicitar acuerdo. Ya? Les expliqué en la comisión los objetivos del programa, requisitos básicamente, cuatro requisitos que son los más relevantes que exige el programa: Pertenecer al 30% de las comunas con mayor población, eso lo acredita la SUBDERE, cumplimos; estar el día con sus respectivos pagos previsionales, eso lo certificamos a través de documentos que nos emitió la Secretaría Municipal; contar con una calificación de riesgo financiero que exige este programa, esa calificación la contrató el municipio en el año 2024 y nos entregó la calificación requerida, y finalmente contar con la capacidad de endeudamiento para después reembolsar este préstamo que hace la SUBDERE, eso lo certifica la propia SUBDERE y está acreditado. Las condiciones de la deuda, esta una deuda, el préstamo que nos va a otorgar la SUBDERE al cual estamos postulando, que existe la posibilidad de reembolsarlo en el plazo de 8 años, monto el cual podemos postular 250.000 U.F., 9.600 millones aproximadamente. En la COFI expuse el detalle del presupuesto, como yo les mencionaba, el monto total es de \$13.899 millones y fracción y monto para el cual solicitamos el acuerdo del Concejo del aporte municipal es de \$4.299.000.000. La etapa de la postulación nosotros ya ingresamos los antecedentes a la SUBDERE, una vez que la SUBDERE emita su conformidad, envía los antecedentes a DIPRES, DIPRES le da Visto Bueno a esta iniciativa, vuelven los antecedentes a la SUBDERE, que finalmente emite una resolución que aprueba la iniciativa, con esa resolución, el municipio en unos meses

más, vamos a solicitar un segundo acuerdo, porque hemos firmado un convenio con la Tesorería General de la República. Y finalmente, tras ejecutar la iniciativa hay que establecer un plan de pago del préstamo. Ahí está el resumen concejales de la programación financiera que tenemos estimada para los \$4.299.000.000.- como yo bien le decía aproximado, porque estamos en una fase de anteproyecto que debemos desarrollar en su totalidad. En consecuencia, se requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la aprobación del aporte municipal por un monto de \$4.299.381.837.- correspondiente a los años presupuestarias 2026, 2027 y 2028 para desarrollar y ejecutar la iniciativa denominada Construcción Edificio de Servicios Municipalidad de Maipú postulado al programa Desarrollo Ciudad de la Subsecretaría de Desarrollo Regional SUBDERE. ¿Eso es todo presidente?

Sr. Presidente. Sí, muchas gracias director por la presentación, bueno, este es un proyecto que nos tocó presentar quizás por primera vez en público durante la Cuenta Pública y que busca hacerse cargo yo creo que de 2 grandes dolores que tenemos hoy día en Maipú, el primero es la calidad de infraestructura municipal. A mí bueno, me imagino que varios que conocen el municipio o lo han estado recorriendo estos últimos meses, a mí me toca hacerlo hartito como alcalde, la verdad es que ver las condiciones materiales en las que está trabajando nuestro personal es bien dramático, tenemos muchísimas dependencias municipales que se nos llueven, que son sumamente heladas, donde hay un hacinamiento importante de trabajadores en espacios muy reducidos, donde hay dificultad de acceso, muchas veces y ahí tenemos una deuda muy grande que pagar como municipio, bueno tenemos varios proyectos también en camino, no es solo el edificio de servicios que estamos presentando hoy día, también en la nueva central de seguridad que iba a venir a atajar este problema en toda la base del Estadio Buera y distintos proyectos de remodelación de distintas dependencias, como por ejemplo los techos de la DAF y de los Juzgados, o bien la remodelación de la ex CODEDUC que va a albergar la Dirección de Salud, que hoy día, también está en condiciones bastante desfavorable. Entonces allí hay un primer ítem que nos hemos propuesto nosotros para avanzar en este período de gestión, que era mejorar la calidad de la infraestructura de las dependencias municipales, y por otro lado, que me parece que es muy importante también no solamente centrarse en el bienestar interno que esto genera, sino que sobre todo en qué beneficios tiene para nuestros vecinos y ahí bueno, está este proyecto de remodelación del centro urbano de Maipú, donde lo que nosotros detectábamos que lamentablemente, muchas veces, sobre todo personas mayores o personas con problemas de movilidad, vienen a hacer trámite al centro de la comuna, pero tienen que generar muchos desplazamientos: el Registro Civil está en una parte, las oficinas sociales están en otra, la Dirección de Tránsito está en otra, y esas caminatas que quizás para alguien sin problemas de movilidad pueden no ser un problema, para una persona mayor, para una persona que va con carga, para una mujer que va con un hijo en brazos, se torna sumamente dificultoso y el acceder a los servicios en el centro de la comuna era un problema. Por lo mismo, poder ver en este espacio la posibilidad de reunir en un solo lugar con una infraestructura de primer estándar, aquellos

servicios que son más demandados por la ciudadanía, requiere primero un estudio muy importante de levantamiento de datos, de cuáles eran precisamente aquellos servicios para poder concentrar la oferta en un solo punto, de hecho, lo mencionó el director en su presentación, uno de los servicios que se está pensando y ya tenemos conversaciones bien avanzadas es poder, por ejemplo, instalar el Registro Civil en este lugar, yo les podría decir, el Registro Civil no es municipal, pero bueno, uno de los principales trámites que hacen las personas con el estado es en el servicio, en el Registro Civil, perdón y la gente a veces ni sabe si el Registro Civil, es o no es municipal, la gente quiere ir a saber carnet o pasaporte, algún tipo de documentación y tiene que estar trasladándose largas distancias, entonces la idea también es poder concentrar en un solo edificio aquellos servicios públicos más demandados por la ciudadanía para mejorar la experiencia de las personas con el Estado, finalmente y cómo se busca poder sacar adelante este proyecto que no es menor, porque son obras de infraestructura, caras y lamentablemente muchas veces los municipios, a diferencia de empresas privadas, por ejemplo, no pueden generar endeudamiento a largo plazo, que lo ideal sería pagar este edificio a 30 años, seguramente porque hay una inversión que va a durar más de 30 años para el municipio, pero ahí tuvimos que ver distintos mecanismos de financiamiento y bueno, esta línea que tiene la SUBDERE del Programa de Desarrollo de Ciudades, permite primero lo que es muy ventajoso, que es un financiamiento mixto, es decir el grueso de esta inversión no lo está haciendo, el municipio, lo está haciendo a nivel central a través de la SUBDERE, eso es muy importante, porque esto quizás más cuesta mucho que otras dependencias del Estado financien sin infraestructura municipal, no hay mucha voluntad para aquello muchas veces, como que cada municipio pague sus obras, pero está esta línea de financiamiento la SUBDERE que permite un financiamiento que es mixto y lo que también es muy beneficioso, creo yo que la municipalidad es que el aporte que realiza el municipio a este proyecto, que está del orden de los \$4.200.000.000.-, millones, se puede pagar paulatinamente en un período de hasta 8 años, es decir, tampoco sobrecarga presupuestariamente al municipio en un solo año, porque uno podría decir con todas las necesidades que tenemos como municipio y los pocos recursos, que en bruto son muchos, pero cuando una de las necesidades se hacen poco, es importante poder prolongar este préstamo en un pago que sea paulatino en los años, sin afectar considerablemente a un año municipal por sobre otro, sino que generar un pago programado a 8 años, lo que nos va a permitir, ya, si todo sale como corresponde, al año 2028 quizás no nos toque verlo a nosotros como alcalde pero si lo van a ver todos los funcionarios y los vecinos, un edificio de servicios de primer estándar donde nuestros trabajadores van a tener las condiciones adecuadas para trabajar, pero también nuestros vecinos van a poder acceder a la gran mayoría de los servicios públicos más demandados en un solo espacio, sin necesidad de trasladarse. Así es que yo de verdad quiero aprovechar de felicitar a los equipos de la SECPLA, porque esto ha sido un trabajo bien titánico y maratónico, se nos ocurrió este Plan Maipú Ciudad 2030, lo llenamos de proyecto y echamos a andar la máquina y la verdad que la respuesta que hemos tenido por parte del equipo que puede avanzar con mucha prolijidad y rigurosidad, pero

también en tiempo récord con el desarrollo de esta amplia cartera de inversión que estábamos proyectando para la comuna, es digno de ser reconocido y afortunadamente, además nos ha ido bien con los proyectos. No, no necesariamente, la SUBDERE te tiene que apoyar o apañar este tipo de cosas y en las conversas que hemos tenido se apoyó aquello, el Gobierno Regional, también hemos tenido varias conversas con otros proyectos de la cartera, para qué hablar del inicio de obras de tren que se viene ahora en octubre que va por fin va a ser una realidad del tren Santiago-Melipilla, la extensión de la red de metro tanto de la línea 6 como la línea 10, es decir, gran parte de los proyectos estratégicos de desarrollo de ciudad están avanzando de una forma y eso creo que habla de un futuro para la comuna que se viene bastante auspicioso y es importante, obviamente que sigamos acompañando estos procesos no solo como gestión, sino que como Concejo Municipal, porque gran parte de estos proyectos van a requerir no solo de su conocimiento, sino que también de su mirada crítica de su sugerencia, y por cierto, a sus aprobaciones para poder hacerse posible, así que agradecer ese esfuerzo director, a través de usted, a su equipo y ahora abrimos espacio para palabra secretaria, en caso de que haya solicitudes.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias, presidente secretaria, sin duda este es una excelente noticia. Este plan de Maipú 2030, el que se pueda consolidar todos los servicios más demandados por la ciudadanía, ya lo que se presentó en la cuenta pública, en ir a hacer un trámite a un lado, ir dos cuadras a otro lado, entonces, sin duda, el tener consolidado es bastante importante, así que muy bien por eso, mi consulta va, un poco usted lo comentó presidente, realmente importante el financiamiento para la municipalidad mi consulta va ligada a ¿En cuánto nos afecta nuestro presupuesto o cuánto se va a elevar nuestro endeudamiento?, entiendo que lo que esos 4.000 millones, la consulta es, ¿Salen de las arcas municipales? o es un menor ingreso para el municipio los que nos tiene que transferir la, porque algo se comentó en la COFI de los fondos que le transfieren a la municipalidad. Entonces para ver, porque para poder endeudarnos claro, la deuda es sana, siempre y cuando el nivel de endeudamiento esté óptimo, ya, porque ya tenemos en una sesión anterior hablamos un poco de una deuda potencial que tenemos con los famosos AFR que no es menor aproximadamente \$20.000.000.000.- de pesos entonces, en un proyecto de esta envergadura, me gustaría saber en qué posición nos deja respecto al endeudamiento municipal a largo plazo, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto concejal, no sé si hay más palabras, director, después yo complemento.

Sr. Director de SECPLA: Sí, precisar como yo le señalaba, le expliqué con mayor detalle en la COFI, el proyecto tiene, considera una inversión de 13.000 millones, tiene dos componentes de financiamiento, uno es el préstamo de la SUBDERE, que es de \$9.600.000.000.- ya, ese es un préstamo y la capacidad de endeudamiento se agrega de 2 formas que uno es el informe que contrató el municipio, licitó con un ente externo que tiene certificación y lo otro, además que la propia SUBDERE en virtud de los análisis que hace de los movimientos presupuestarios del municipio, las rendiciones que hace el municipio, acreditan la capacidad de endeudamiento, la propia SUBDERE, ese préstamo de \$9.600.000.000.- es el que se puede devolver hasta en un plazo de 8 años como tope, ya, y tiene una condición favorable que no considera interés, se devuelven en UF, el monto máximo que nos prestan los \$250.000, eso es lo que vamos, nosotros a reembolsar ya. Una vez terminada la iniciativa, tanto ejecutada las obras civiles como terminado todos los desembolsos, hay un año de gracia y en ese año de gracia el municipio tiene que suscribir un plan de pago de deuda con la SUBDERE, entonces, la deuda se va a pagar en varios años más, ya, el estimado es que se van a pagar cerca de \$1.000.000.000.- millones por año, ya, es el estimado, y el otro es el aporte municipal, para el que se solicita eso es del presupuesto municipal que tenemos considerado para los años 2026, 2027 y 2028, ya, en ese presupuesto de los 4.000 y fracción de millones que estamos solicitando, el acuerdo es para financiar parte de las obras civiles, porque la mayor parte del préstamo de la SUBDERE va destinado a las obras civiles, y los otros son ítem de, por ejemplo, nosotros el diseño lo vamos a financiar todo el municipio, la arquitectura y especialidades, además, vamos a financiar equipo y equipamiento, es de un monto menor y obras civiles complementarias es el componente del presupuesto municipal y eso está contemplado para el año 2026, 2027 y 2028, se le explicó en detalle como eso va a ir avanzando en esos 3 años, eso es.

Sr. Presidente: Sólo, para que se entienda en términos proporcionales de estos 9.000 de préstamo, el presupuesto anual del municipio que estamos proyectando para el 2026 es del orden de \$188.000.000.000.-, es el presupuesto total del municipio y estamos hablando de un endeudamiento de \$9.000 millones a 8 años, podremos calcular en una razón de 1.200-1.150 millones de pesos al año, es decir, de un presupuesto total de \$188.000.000.000.- millones, los que estaríamos dejando en deuda, podría decirse, planificada a 8 años, es de la orden de los \$1.000 – 1,100 millones. Entonces creemos que un ejercicio presupuestario bien responsable, también en términos proporcionales y también bueno, hay más allá que yo le puedo decir, yo creo que la municipalidad tiene condiciones, hay informes técnicos de la SUBDERE que exigen que el municipio en el fondo pueda dar cuenta que tiene esas capacidades y también esos cumplimientos, el año pasado para obtener esa calificación en el fondo fue un proceso que nosotros antes no la teníamos. En el fondo básicamente es como una garantía decir el municipio de Maipú cumple las condiciones de orden administrativo y financiero para poder hacerse cargo de estos compromisos, ahí te revisan completo obviamente y dado los dos tiempos de pago a la sanidad financiera que tenemos, finalmente se nos

da el check, por así decirlo y decir ok esta municipalidad cuenta con los elementos para poder suscribir este préstamo. Hay otras municipalidades que no reciben la calificación y que obviamente no pueden acceder a este fondo Desarrollo de Ciudades, que también es bien estricto de que tampoco el Estado evidentemente va a prestarle plata a cualquier municipalidad sin tener ciertas garantías de que esa deuda para poder ser pagada planificadamente y la Municipalidad de Maipú, en el fondo como comprobó que tiene las condiciones para poder hacerlo, entonces básicamente eso, tenemos 4.000 a repartir el presupuesto de esta gestión que su planificación presupuestaria es propia nuestra y los otros nueve en el fondo quedan a 8 años que nos parece que es un ejercicio bien responsable de las proporciones presupuestarias.

Sr. Director SECPLA: Alcalde si me permite complementar, como parte del acuerdo que estamos solicitando, se considera un monto plan de contingencia. Hay una decisión estratégica, el plan de contingencia no implica arrendar dependencia para trasladar a los funcionarios o arrendar container, el plan de contingencia que considera \$450.000.000.-, son para habilitar la CODEDUC en el mediano plazo, eso nos va a permitir liberar el arriendo del edificio Escalona que hoy día, hoy día está en el orden de los \$378.000.000.- millones anuales, proyectado a cuando paguemos la deuda, probablemente va a estar sobre los \$400.000.000.-, entonces también ahí hay una compensación.

Sr. Presidente: Que no solamente es la plata que nos ahorramos también las condiciones del Escalona, no sé si lo conocen, porque pues no ha ido usted sí, es un edificio residencial convertido en oficinas, o sea, es una cuestión que como que tenía una pieza que era una oficina, de verdad, no son las condiciones mínimas, comedor bien divertido, porque claramente no era un edificio pensado para oficinas, era un edificio residencial, como digo, y eso nos va a permitir también poder utilizar de mejor forma la Corporación haciendo una inversión municipal que estamos, un poco absorbiendo en este período, pero que también una inversión de largo aliento, las dependencias nos van a permitir un ahorro futuro de los montos que habló el director por año. Entonces creemos que también un ejercicio de reorganización de un uso más eficiente de los recursos públicos, para no solo estar en mejores condiciones y atender en mejores condiciones, sino que también gastar menos plata en arriendo, que no debiéramos estar haciéndolo en una municipalidad como esta. Eso es secretaria, yo creo que estamos en condiciones ya de votar.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias presidente. Se somete entonces a consideración del Honorable Concejo aprobar el aporte municipal por el monto de \$4.299.381.837.- pesos correspondientes a los años presupuestarios, 2026, 2027 y 2028, para desarrollar y ejecutar la iniciativa denominada "Construcción Edificio de Servicios, Municipalidad de Maipú" postulado al programa de desarrollo de ciudades de la subsecretaría de Desarrollo Regional.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Me gustaría justificar. Primero adherir a la visión de futuro presidente que se tiene en esta gestión respecto a poder modernizar las instalaciones municipales y con ello también cambiarle la cara al corazón de nuestra comuna, optimizar la atención de público, garantizar, garantizar la accesibilidad de la comunidad también para los usuarios, mejorar la coordinación interna de los distintos departamentos municipales y promover las licencias y la gestión de trámite, entendiendo que esto es una inversión no menor a largo plazo, pero que sin duda debiésemos subirnos al carro, justamente para tener una comuna, ya que va a tener su arena Maipú, el metro para el poniente y tantas otras cosas creo que le hace bien a la comuna, sobre todo para seguir reutilizándola, así que por eso sí apruebo, si alcalde, ojalá el edificio concejales también se moviera a... no, apruebo presidente, muchas gracias.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Nada, bueno también voy a justificar mi voto, felicitar a los equipos en realidad que han trabajado en este proyecto, una ve el mapa y ya quiere que ojalá estuviera todo construido al tiro, porque de verdad se ve demasiado bonito, y otra cosa es también el tema de las condiciones laborales que yo lo manifesté también en la comisión, mejorar las condiciones laborales de los funcionarios, también hace que las personas puedan también recibir una mejor atención, sentirse más respaldadas en el tema de su trabajo, las necesidades que cada persona viene a hacer aquí al municipio, ya, cuando tenemos funcionarios que están bien, están tranquilos, están trabajando de manera más amena con espacios adecuados, eso también se nota en el desempeño laboral, así que, desde ahí, felicitarlos nuevamente y aprobar este gran proyecto,

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Sí, yo también quiero justificar mi votación más que hacer una justificación respecto a la aprobación de ahora, sí me gustaría pensar en el proyecto en general y como proyecto me parece, que responde a una necesidad urgente. Hemos visto en los años que ya llevamos tanto el alcalde como alcalde y yo como concejala que muchas de las unidades municipales están funcionando en condiciones que son precarias, en espacios que no están diseñadas para atención del público y que tampoco aseguran condiciones dignas para quienes trabajan ahí, y sabemos que esta gestión ha hecho latente, que esta es una situación que no puede seguir así. Es por eso que este nuevo edificio va a permitir además centralizar servicios, facilitar los trámites a la comunidad, mejorar la

accesibilidad y, sobre todo, dignificar la atención y el trabajo, funcionarios y funcionarias, porque no se trata solo de infraestructura, se trata de cómo nos relacionamos con nuestras vecinas y vecinos y de cómo hacemos gestión pública, con cierto estándar de calidad. Además, por supuesto, quiero valorar el trabajo técnico que hay detrás de esta propuesta, se nota que está bien pensado, las etapas están bien definidas, el financiamiento es mixto entre la SUBDERE y el aporte municipal, lo que para juicio de esta concejalía muestra responsabilidad y planificación a largo plazo y creo que eso también es importante destacar, por eso me parece fundamental que podamos seguir avanzando y que podamos dar los pasos que hagan falta para concretar, digamos este proyecto, porque este es el tipo de inversiones que al final hacen una diferencia real en la vida de las personas y que además proyectan una comuna mejor organizada y con mejores herramientas para los vecinos y las vecinas, es por eso que apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Primero quiero felicitar a los equipos por este tremendo proyecto que se está desarrollando, antes de ser concejal también fue un civil que venía a hacer trámites a la municipalidad y era bien complicado estar en un sector después trasladarse y uno que puede moverse fácilmente, me imagino personas que tienen alguna movilidad más reducida, el beneficio que va a traer. Esta obra, sin duda trasciende la administración y un claro beneficio, no tan solo para los para las vecinas y vecinos, sino que también para nuestros funcionarios. Me ha tocado ver las condiciones de hacinamiento, muchas veces que trabajan y tienen que de la misma forma recibir al público, entonces yo creo que esta es una muy buena obra, y es algo que va a trascender en el tiempo, así que apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Sí, también quiero justificar mi votación, bueno, este esto nos permitirá dignificar de todas maneras lo que es la atención de nuestros vecinos y el bienestar de nuestros funcionarios, este aporte, que es bien importante en cuanto al monto económico, permitirá poder dejar una obra concreta para que

nuestros vecinos puedan realizar la mayor cantidad de gestiones en un solo lugar. Me alegra, me alegra de verdad un montón, porque creo que como oficina nos toca ver a diario desde la concejalía que las gestiones son muy dificultosas dentro de Maipú, la gente se tiene que desplazar de un extremo a otro y es más quiero recordar cuando la gente estaba postulando el subsidio eléctrico donde efectivamente tenía que ir de un lugar a otro, Impuesto Internos, desplazarse para allá para acá y la gente por un bienestar, por una sola postulación, gente adulta mayor que de verdad, muchas veces apenas podía moverse y se encuentra con que además tiene que tomar locomoción para ir a buscar un papelito, el rol, el número, etcétera y de verdad que es una incomodidad tremenda, es decir que me alegra mucho que esto se pueda ver concretizado en los próximos años y que esto efectivamente esta obra concreta, va a ser una cosa que va a dignificar completamente a nuestros vecinos y vecinas, así que muy contenta y apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Sí nuevamente, felicitar a los equipos y llamando a todo el mundo a la paciencia de que estos proyectos toman tiempo y trabajo. Yo sé que muchas veces queremos los cambios de manera inmediata, sobre todo cuando presenciamos situaciones bien críticas en la comuna y dentro de la municipalidad, pero estos grandes proyectos tienen sus hojas de ruta trazada, lo importante es que ya estamos dando pasos bien importantes en esta dirección. Así es que, director se nos viene un muy largo camino que tenemos que estar ahí acelerando todos los días, como lo venimos haciendo, pero obviamente aprovechando de felicitar y agradecer al equipo, mi voto es de apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor se aprueba el punto N°5 de la tabla.

En consecuencia se aprueba:

ACUERDO N°5574

Aprobar, Aporte Municipal por un monto de **\$4.299.381.837.-** Correspondiente a los Años Presupuestarios 2026, 2027 y 2028, para desarrollar la iniciativa denominada **“Construcción Edificio de Servicios Municipalidad de Maipú”**, postulada al Programa de Desarrollo de Ciudades de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE).

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	-----	-----	-----

JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

3.6.- Aprobación Propuesta de adjudicación y suscripción de contrato licitación pública Servicio de Reparto de documentos de cobro y otras notificaciones SMAPA.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, muchas gracias secretaria, por cierto, muchas gracias a todo el Concejo Municipal. Vamos a avanzar al sexto punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo al Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación y suscripción de contrato de la licitación pública, Servicio de Reparto de Documentos de Cobros y otras Notificaciones de SMAPA, la presentación, a cargo del director de SMAPA, Felipe Neira, director tiene usted la palabra.

Sr. Director de SMAPA (S): Muchas gracias presidente. Muy buenas tardes a todas las concejales y concejales. Traemos a consideración del Concejo la Licitación Pública con el ID 2770-14-LR25, que corresponde al Servicio de Reparto de Documentos de Cobro y Otras Notificaciones para SMAPA. El objetivo de la propuesta pública es poder contratar un servicio de reparto de documentos de cobro, notificaciones, avisos, cartas informativas, adjuntas o separadas correspondiente al Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, en virtud de los puestos, las Bases Administrativas, Técnicas y todos los Anexos. Consideraciones y objetivos específicos, el universo global de clientes para este contrato será de 195.000 clientes que es una cantidad referencial, que se encuentran distribuidos en las concesiones de Maipú, Lomas y Los Boquinos, aparte de la localidad rural de Maipú. El objetivo más específico es poder entregar en el inmueble, la boleta o factura de todas las prestaciones obligatorias que comprende la concesión, además obligatoriamente, toda carta de notificaciones cuando existe un aumento del 20% del consumo de los términos medios, cartas por claves de lectura, cambios de tarifas, cambio de medidores, notas de crédito o débito, entre otros, que van adjunta o integran el documento de cobro, disminuir al mínimo la cantidad de reclamos de los usuarios que no reciben su documento y fomentar el pago ordenado y a tiempo de cada una de las cuentas de nuestros clientes.

Sr. Director de SECPLA: A la presente licitación le corresponde el presupuesto de \$1.021.734.000.- correspondiente a presupuesto municipal. La modalidad del contrato considera adjudicación simple al total disponible, en un plazo de 36 meses. En el acto de apertura se presentan dos ofertas, ambas son aceptadas y se verifica que ambos proveedores se encuentran hábiles en el registro Proveedores del Mercado Público. En el análisis de la admisibilidad presupuestaria, ambas ofertas se ajustan al presupuesto referencial y pasan a la siguiente etapa de evaluación: En un análisis del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos, ambas empresas cumplen con los dos requisitos establecidos por Bases, y en el

resumen de la evaluación ponderada tenemos lo siguiente, que la empresa de Correos de Chile obtiene la calificación máxima de 85,04 puntos, calificando en un primer lugar del ranking de la pauta de evaluación. En consecuencia, se solicita al Honorable Concejo Municipal, se apruebe la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID2770-14-LR25 denominada Servicio de Reparto de documentos de cobro y otras notificaciones SMAPA al proponente empresa Correos de Chile RUT: 60.503.000-9 por el valor total disponible de \$1.021.734.000.- exentos de impuestos para ejecutar, en los términos establecidos en bases de Licitación, eso es todo presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, director. Vamos a dar un espacio para palabra por parte del Concejo, en caso de no haberlas podemos proceder a votar el sexto punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas presidente, por lo tanto se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar la adjudicación de la propuesta y suscripción de contrato licitación pública ID 2770-14-LR25 a la Empresa de Correos de Chile, por un total disponible de \$1.021.734.000.- exento de impuestos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor se aprueba el punto N°6 de la tabla.

ACUERDO N°5575

Aprobar, la adjudicación de la Propuesta Pública **ID 2770-14-LR25**, denominada **“Servicio de Reparto de Documentos de Cobro y Otras Notificaciones, SMAPA”**, al proponente **Empresa de Correos de Chile**, por el valor total disponible de **\$1.021.734.000.-** Exento de Impuestos

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	-----	-----	-----
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

3.7.- Aprobación de adjudicación y autorización transferencia de recursos Fondo Juventud y Acción Climática – Proceso Extraordinario

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria. Agradecemos también al director y a todos los concejales. Avanzamos al séptimo y último punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de adjudicación y autorización de transferencia de los recursos del Fondo de Acción Climática en un proceso extraordinario, Directora Nishme Zafe, usted tiene la palabra.

Sra. Directora DIDECO: Gracias, presidente. Algunos antecedentes de lo que vamos a presentar el año 2025 Bloomberg Philanthropies renueva el fondo juventud y acción climática, traspasando un monto total de US100.000 dólares con el objetivo de financiar proyectos de lucha contra el cambio climático liderado por jóvenes. Ya lo habíamos presentado anteriormente en un Concejo, así que los concejales lo deben recordar, bueno, durante el proceso ordinario desarrollado a inicios de año se adjudicaron 22 proyectos, de los cuales solo 19 firmaron convenio para la transferencia de recursos, debido a esto y a la diferencia surgida por el tipo de cambio dólar al momento de la transferencia se generó un remanente de \$15.600.000.- pesos que da razón a este proceso extraordinario. Se invita a participar entonces a los proyectos que por razones administrativas quedaron fuera del proceso ordinario de adjudicación, para adjudicar la totalidad de los fondos. Respecto a la evaluación y las postulaciones, ahí están los criterios de evaluación con sus ponderaciones respectivas, los mismos que se tenían en el proceso ordinario y respecto a las postulaciones se recibieron un total de cuatro postulaciones, todos cumpliendo criterios de admisibilidad, 3 de estos proyectos fueron presentados desde establecimientos educacionales, dos patrocinados por Centros de Padres y apoderados, uno patrocinado por un Club Deportivo y además un proyecto desde una Junta de vecinos. El financiamiento, el monto solicitado era de \$15.588.640.- pesos, el monto total a repartir \$15.600.000. La comisión evaluadora estuvo conformada por una representante de DIDECO, una representante de DAOGA y un representante de la Oficina de Juventudes. Sesionó ésta el día 9 de junio. Respecto a los resultados de este proceso de postulación, acá están las cuatro organizaciones con sus respectivos proyectos, una descripción del proyecto, los montos aprobados y el puntaje asignado por la comisión, y todos estos entonces están en calidad de adjudicables. Se solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la adjudicación y transferencia de recursos del proceso extraordinario del Fondo Juventud y Acción Climática para el financiamiento de cuatro proyectos de acción climática presentado por agrupaciones de la comuna por un total de \$15.600.000.-

Sr. Presidente: Muchas gracias directora por la presentación, vamos a darles un espacio para palabras en caso de que haya solicitudes, de lo contrario podemos proceder a votar el último punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas presidente, por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar la adjudicación y transferencia de recursos del proceso extraordinario del fondo juventud y acción climática para el financiamiento de cuatro proyectos de Acción Climática presentados por agrupaciones de la comuna por un total de \$15.600.000.-

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor se aprueba el punto N°7 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5576

Aprobar, la Adjudicación y transferencia de recursos del Proceso Extraordinario “**Fondo Juventud y Acción Climática**”,

para el financiamiento de 4 proyectos de acción climática presentados por agrupaciones de la comuna, por un total de \$15.600.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	-----	-----	-----
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

IV.- VARIOS

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretaria, gracias directora, gracias a todos los concejales, podemos de esta forma avanzar ya al último punto del Concejo son los puntos Varios. Le pido por favor aquellos concejales que quieran hacer uso de la palabra, después, ya se sabe la metodología del Concejo, muy bien, vamos a escuchar los puntos varios por parte de los concejales y una vez finalizada la sesión le podemos dar también la palabra para que usted pueda dirigirse al Concejo o a los que quieran quedarse el Concejo, yo al menos me quedo escuchándola. Secretaria diga usted por favor, por orden de prelación, le doy la palabra a los concejales.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido tiene la palabra.

Srta. Karen Garrido: Perdón, voy a hacer entrega de 3 oficios, en los cuales voy a solicitar información acerca... como estábamos hoy día, estábamos viendo el tema de las patentes de alcoholes, así que voy a solicitar información acerca de los expendios de alcoholes en la comuna. El segundo, nuevamente yo con las compañías de bomberos, así que ahí voy a solicitar información acerca de un comodato de una de las compañías de bomberos de la comuna, y la tercera es que voy a solicitar la nómina de suplencias vigentes y otros antecedentes con respecto a esto en el municipio. Bueno, hoy día tuve también el placer de conocer a la Magistrada del Tercer Juzgado de Policía Local, quien me dijo que ojalá el alcalde pueda ir a visitar las dependencias, porque en realidad, arreglaron el

espacio, bueno la concejala Arochas ya también había ido, arreglaron el espacio está bastante bonito, el espacio donde están trabajando los funcionarios, y quieren que ojalá pudiera asistir para conocer el trabajo que ella está realizando, de hecho, es más, me regaló hoy día una guía práctica de aplicación en tribunales de protocolo de acceso a la justicia de personas mayores, entonces ella también va a empezar a aplicarlo dentro del Juzgado de Policía Local, para que podamos, se pueda hacer un trabajo en conjunto con las personas, que en realidad cuesta más que puedan acceder a temas de Justicia o les cuesta un poco más, bajo su situación de vulnerabilidad en algunos casos. Lo que sí, cuando estuve con ella me pidió si podíamos ver el tema de pintar una escalera, ella se consiguió una pintura y necesita terminar de pintar una escalera, así que quería pedir la ayuda ahí con el tema del Departamento de Operaciones. Y lo otro que quiero hacer mención es que el día de ayer, o sea, ayer o antes de ayer, no lo recuerdo muy bien, llamó por teléfono a mi oficina la funcionaria Claudia Concha, pidiendo explicaciones de, por qué yo estaba solicitando una información con respecto a las viviendas municipales, en un tono que no fue el adecuado, ya. De partida no fue el adecuado y la información tampoco está completa, yo pedí la información acerca de las viviendas, lo mencioné aquí en Concejo y me faltaron, por ejemplo, las viviendas que están en el Maitén, en Orrego Luco, en Seraffín Zamora, y me entregaron solamente 13 viviendas municipales de la información que yo pedí, y ésto igual está regido bajo la ley de acceso a la Información Pública, así que solicitaría que ojalá se me entregue la información completa, y también que haya otro tipo de trato cuando se llame, sobre todo a los asesores, los asesores no soy yo. Si a mí me hablan en un tono, yo a lo mejor voy a responder, pero mis asesores no tienen ninguna responsabilidad con respecto a la información que yo estoy solicitando, y creo que el tono no corresponde, eso.

Sr. Presidente: Perfecto. Muchas gracias concejala, seguimos con la siguiente palabra.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias secretaria, bueno más que todo es una solicitud a usted presidente, un poco con la Cuenta Pública 2024 en representación de algunos, con varios vecinos que se han dirigido a mí, es un poco darle información de la Cuenta Pública 2024, en al menos, el punto de poder aclarar a la ciudadanía el informe de gestión administrativa y financiera, que debe contener el estado de ingresos y egresos municipales, transparencia y uso de recursos públicos, si bien es cierto se centró en los avances en materia de interés público en la cuenta pública, dada por usted y la participación ciudadana, pero entendiendo que sí está en la página de la municipalidad, aprovecho también a informarle a todos los vecinos que está el balance de la ejecución presupuestaria del estado de la situación financiera, pero claramente a mí como contador, me es muy fácil interpretarlo, las líneas y todo en la contabilidad municipal, pero para la ciudadanía es principalmente saber si la salud financiera de la municipalidad está bien o está mal,

quizás ahí, solicitarle a usted alcalde, o a través de los medios o alguna nota o quizás las mismas redes sociales, ayuda quizás con nuestro director ahí de la DAF, el poder dar a conocer quizás la composición: Cuántos activos tenemos, cuántos son los pasivos, Cuánto es el patrimonio que tiene la municipalidad, algo que sea entendible para la mayoría de nuestros vecinos, quizás ahí la sensación que quedó en la Cuenta Pública fue que quedamos al debe en dar números, al enfocarnos solamente en proyectos a futuro, esa es mi solicitud alcalde, en lo posible si se pudiera, quizás aclarar a los vecinos en palabra simples, en imágenes simples. Cuál es la composición financiera que tiene actualmente la municipalidad de Maipú al 31 de diciembre del año 2024, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal, ¿Quién viene?

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Nicolás Carrancio

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Nicolás Carrancio: Muchas gracias presidente y secretaria, por su intermedio, presidente, quiero felicitar a la directora, perdón de Inspección puesto que con esta concejalía participamos de la tercera mesa de Ferias Libres, en lo cual hizo una presentación sobre el ordenamiento interno de las ferias libres, la oportunidad de mejora, la fiscalizaciones realizadas y las que se realizarán y además de comprometerse con algunas cositas con los dirigentes, los cuales felicito por la participación y la buena gestión que se ha realizado. Además de eso, quiero hacer entrega del oficio número 37 y 38, el primero de éstos, consta de una solicitud o sugerencia de priorización en el barrio de Los Héroes, en el cual junto a la dirigente de la Junta de Vecinos, Arturo Prat II, Oriana, hemos realizado una caminata y logramos notar alrededor de 15 filtraciones en un sólo sector, en un cuadrante bastante acotado, lo cual nos pareció un poquito preocupante, sumado a algunas obras civiles. Y el oficio número 38, es realizar una sugerencia para el Barrio Los Héroes, o sea no, Lo Errázuriz, perdón en el cual, hay un vecino que ha amedrentado a la Junta de Vecinos y ha hecho algún tipo de persecución, según lo que nos comentan los vecinos del sector, debido a que en el sitio donde se encuentra el Pump Track, ubicado en Calle Isabel Riquelme cercana a Las Torres, él se adjudica la propiedad, en lo cual sugiero al Departamento, a la Dirección de SECPLA junto a DIDECO, poder realizar una charla a los vecinos para entregarle todas las claridades y certezas de quién corresponde el sitio, y las obras que se encuentran en el lugar, eso es presidente y secretario, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, vamos con la siguiente palabra.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Felipe Farías.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Felipe Farías: Muchas gracias, secretaria, presidente. El primer punto alcalde tiene que ver con un oficio que mandaré al Departamento de Operaciones para saber los plazos para la intervención de la Avenida Cordillera de Los Andes, en el sector de La Farfana, donde ya muchos vecinos constantemente me preguntan si es que, como gestión van a poder intervenir esta avenida que por años ha estado destruida. Lo segundo, mandaron saludos, ya que ayer fue el día del orgullo autista, este saludo es para Iván Gutiérrez Lovera, yo creo que muchos aquí ya lo conocen, ya que prácticamente es parte del Concejo Municipal, el es vecino del Barrio La Farfana, ingeniero informático y un romántico y aprendiz de la poesía, además un hincha acérrimo de la Universidad de Chile, así que mis cariños para él, así que eso, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, vamos a omitir lo último, vamos con la siguiente palabra.

Sra. Secretaria Municipal: Ahora tiene la palabra el concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Juan Carlos Prado: Muchas gracias señor presidente, secretaria. En primer lugar el día, en la madrugada del lunes, la lluvia que hubo en la capital, el sector de El Descanso, yo no sé qué pasó, pero se desbordó, se inundó completamente, hubo un edificio que está justo en la esquina de El Descanso con Caletera Vespucio que se inundó completamente, y quiero en este sentido, agradecer a los funcionarios de DIPRESEC que llegaron al lugar, estuvieron prestando apoyo, para poder los vecinos sacar los autos de los subterráneos, y poder hacer algo que no hubiera una mayor, un mayor drama dentro del edificio, sí que agradecer. Sólo, una salvedad, los funcionarios estaban sólo con un polar en plena lluvia, así que una parquita por último, para que puedan resguardarse de la lluvia o un impermeable algo que les pueda ayudar a mantener, obviamente su trabajo de buena forma. En relación a eso mismo, voy a ingresar algunos oficios, el cual voy a solicitar, a raíz de esta lluvia las fiscalizaciones que se hayan realizado por parte de la DOM a los trabajos de ejecución del colector de Hugo Bravo, porque al parecer y digo al parecer, porque obviamente tiene que ser una investigación detrás, fue el causante de que El Descanso se inundara completamente, voy a ingresar también otro oficio para pedir el avance justamente del plan de ejecución que tiene el proyecto del colector de agua lluvia de El Descanso, perdón de Hugo Bravo, otro oficio donde se me puede informar del calendario de limpieza de los sumideros de agua lluvia por parte del municipio, con los medios de verificación de las mismas fiscalizaciones, sobre la misma limpieza y la fecha en la cual se realizó la última limpieza de los alcantarillados, porque ese día, gracias a bomberos, también estuvieron destapando todo el alcantarillado, sacando las tapas y el agua pudo drenar perfectamente. También voy a ingresar otro oficio donde se me pueda proporcionar el listado de todos los permisionarios de ferias, de todas las ferias de

la comuna, donde incluya nombre RUT, y la fecha donde se le otorgó el permiso para poder funcionar, sobre esos puntos y muchas gracias presidente,

Sr. Presidente: Gracias concejal, ¿Quién más tiene la palabra?

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Graciela Arochas tiene la palabra.

Sr. Presidente: Concejala.

Sra. Graciela Arochas: Sí quiero hablar sobre dos temas, el primero quiero felicitar al joven deportista maipucino Sebastián González Figueroa, jugador del Club Deportivo Deportes Concepción de Primera División, quien esta semana fue notificado que será parte de la Selección Chilena de Futsal, un gran orgullo para nuestra comuna, y si nos suena familiar su segundo apellido Figueroa es, porque este joven maipucino, es hijo de la funcionaria municipal Mónica Figueroa, que es parte de mi equipo de concejalía, a quien también felicito por esta gran noticia, así que tenemos un tremendo joven orgullo maipucino y que vive desde toda la vida aquí en Maipú, que va a llevar en alto el nombre de Chile, a partir de Maipú, en la Futsal en la Selección Chilena, así que muy contentos y orgullosos de esta noticia. Ahí está la Mónica, ve. El segundo tema es que, bueno me tocó participar esta semana en la mesa de trabajo con ferias libres de nuestra comuna, pude corroborar que se está avanzando, donde hay muy buena disposición y la idea es a seguir, a seguir trabajando con este mismo ritmo para lograr cambios que se esperan y que ellos esperan hace tantos años. Felicitaciones en especial a la Dirección de Inspección, a su directora, a todo el equipo, porque sabemos que esto ha sido una tarea bien titánica y que obviamente, apenas se empiecen a tener resultados, obviamente va a haber un cambio de un antes y un después, así que eso por mi parte y mi compromiso también es a seguir participando para poder estar también informada sobre este proceso. Así que muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, Estamos o ¿no?.

Sra. Secretaria Municipal: Pero quería tomarme 1 minuto.

Sr. Presidente: Sí, por favor.

Sra. Secretaria Municipal: Yo sé que no, está fuera del protocolo, pero quiero mandarle mis condolencias a nuestra funcionaria Ángela Hurtado, que falleció el día de ayer producto de un cáncer terminal en el cerebro y hoy bueno hizo su... y lamentablemente, bueno, su familia quería y a petición de ella, hizo su recorrido también por el municipio, así que le mando las condolencias a ella, una funcionaria muy alegre, así que le mando un abrazo a toda la familia.

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, obviamente me sumo a las condolencias, agradecemos primero a Ángela por toda su trayectoria de entrega en el municipio,

pero no sólo por su trabajo, yo creo también lo que aportó en términos humanos, con su alegría, entusiasmo que era bien contagioso, agradecerles también a todos los funcionarios de la Secretaría Municipal por el homenaje que le rindieron hoy día, de verdad fue, fue bien bonito y emocionante poder estar ahí, la familia está muy agradecida, además, yo creo que en momentos de tanto dolor de ese tipo de gestos humanizan mucho, momentos difíciles de la vida, así que también aprovecho de agradecer a los funcionarios, y bueno y por cierto a la familia que estuvo compartiendo hoy día con nosotros y también quiso que su recorrido pasara por las dependencias de la muni por todo lo que haya significado esta institución en la vida de Ángela. Así que nada, me sumo obviamente a esas palabras, nuestro pésame a la familia y nada fue un momento bien triste, pero también bien lindo ver los vínculos que se van construyendo y el cariño que se va generando dentro de la muni en la pega que hacemos todos los días. Y Ángela, yo creo que como ella misma quiso, quería una despedida alegre con globos de colores, con flores y creo que su equipo lo logró dar la despedida que ella merecía, así que me sumo a esas palabras, secretaria a través de usted, también agradezco a todo el equipo por el bonito gesto que se tuvo el día de hoy, que creo que humaniza un espacio como nuestro municipio. Voy a proceder ahora a contestar los distintos puntos planteados por los concejales, concejala Karen Garrido, hizo mención a 3 oficios, le pido por favor los pueda mandar, obviamente la disposición del municipio, como siempre va a ser a responderse lo antes posible y de la forma lo más adecuada para que usted, pueda contar con toda la información para su ejercicio de fiscalización. Con respecto a la situación del Tercer Juzgado, ahí obviamente tenemos ahí diálogo permanente, vamos a ver si podemos agendar también una visita. Estamos recorriendo todas las dependencias municipales, así que vamos a ir a ver, que tal quedaron los trabajos. Bueno, estuve ahí también el año pasado, si no me equivoco, al inicio y se ha hecho un proceso bien importante, en cómo ha transitado ese juzgado en los últimos años, si hay que también valorar esa pega. Y con respecto a la situación que usted menciona concejala, la verdad que la desconocía, no tenía los antecedentes, previamente le vamos a pedir al administrador que pueda recabar los antecedentes necesarios, de todas formas, la situación de las viviendas municipales es parte del último informe de la Contraloría y estamos ahí trabajando para poder normalizarlo, por tanto, no hay mayor inconveniente en que se le pueda también entregar la información, ahí le voy a pedir al administrador que se ponga en contacto con usted para obviamente verlo y ver si hubo alguna conducta inadecuada, por cierto, corregirla, porque lo que corresponde, es que todos en este espacio nos tratemos con el respeto y con la forma adecuada, como solemos hacerlo, así es que vamos a ver que eso se corrija en caso de haberse faltado a algún principio que tratamos de establecer como gestión.

Concejal Edison Aguilera, buena idea concejal, yo creo que sí, nosotros tratamos muchas veces de hacer ejercicios de rendición de cuenta presupuestaria para lo que dice usted más allá de los documentos oficiales que están en la web municipal, poder hacer ejercicio un poco más pedagógico de que ojalá la ciudadanía en su conjunto comprenda cuanto es el presupuesto municipal, en qué tiene que

gastarse, cuáles son gastos que están más o menos definidos, dónde tenemos cierto margen de maniobra, ¿Cuáles son las prioridades que nosotros tenemos? , dentro de ese presupuesto que podemos, por así decir, decidir en que sea y también algo que ustedes como transmitir la confianza de la sanidad financiera, nosotros el año pasado hicimos harto énfasis, una vez que logramos en el presupuesto 2024, ya sanear por completo el déficit heredado, dimos la noticia pública que el municipio ya no tiene un déficit, es decir, no tenemos una deuda a pagar, lo logramos pagar del todo el año pasado, salvo los AFR que son deuda programada que corre por otro carril, pero sí podemos ver instancias quizás más pedagógicas para poder explicar los números de la municipalidad, porque yo siempre he dicho, yo creo que entre la ciudadanía mejor entienda los números y las limitantes presupuestarias, más va a entender también ciertas decisiones de gestión, cuando a veces no se tiene idea de número de plata, uno cree que todo es cosa de voluntad, que las cosas no se hacen porque no se tienen ganas y no sabe que eso no tiene restricciones, como en cualquier casa que hay un presupuesto para comprar comida para pagar cuentas, uno no puede excederse de eso, entonces yo estoy de acuerdo con usted, que creo que entre más gente maneje ciertas nociones de presupuestaria, nos ayuda también a hacer pedagogía cívica. Así es que le tomo un punto concejal y le agradezco también plantearlo en este espacio.

Concejal Nicolás Carrancio, junto con la concejala Arochas, refieren a las instancias de la mesa de ferias libres, bueno, ustedes saben, no es un diálogo del todo sencillo, pero es un diálogo del cual estamos poniendo harto énfasis en primer instancia, la Directora de Inspección, Vania Rammsy, y que ha tenido ahí una sistematicidad poder generar esta instancia de diálogo periódicas, pero también le hemos podido tanto al Administrador como a nuestro Director Jurídico que también puedan ser parte de esa instancia para hacerla lo más resolutiva posible para ir avanzando en cosas muy concretas, hay algunas demandas que son mucho más difíciles de abordar y que exceden la capacidad del presupuesto y los recursos y atribuciones municipales, pero hay otras que sí son abordables y que se puede estar avanzando, yo creo que es bien importante ir dando cuenta de lo que se está haciendo para que la respuesta no sea, no se está haciendo nada, porque claro, muchas veces la principal demanda es ordenar por completo las colas o extensiones informales de feria, tenemos más de 9.000 personas en esas condiciones y la capacidad del municipio para administrar la compleja, pero sí en cuanto a demarcaciones y otros, o regulación de permisos según sean las posturas, se ha ido avanzando harto, así es que agradezco también que puedan ser parte de esa instancia para que nos ayuden a ir direccionándola de la mejor forma posible, yo creo que es bien importante que dentro del rol fiscalizador de los concejales se trate de jugar un rol de destrabar conflicto y buscar soluciones y no de avivar los conflictos. Y, yo creo que en particular ustedes dos en el rol con el vínculo con las ferias, creo que han cumplido ese rol que es importante, si acá lo que todos me imagino que queremos es que la comuna se desarrolle de mejor forma, que las cosas se organicen mejor que la gestión se hagan y no suscitar conflictos para generar réditos de cualquier tipo, así que aprovecho de agradecer

la voluntad y la conducta de ambos. Sobre la situación de la Junta de Vecinos Arturo Prat II, ahí le pedimos concejal que pueda enviar el oficio para que lo podamos dirigir a SMAPA, es un número importante de fugas que usted menciona, hay que ver por qué condición esa villa, quizá no sea atendida y ahí le pedimos, por favor, tenemos un contrato que se puede hacer cargo de eso, estamos peleando todos los días contra las fugas de agua, pero hemos logrado controlarlo de alguna forma, así es que tenemos capacidad, creo de poder atender ese esa solicitud en el corto plazo. Y sobre la situación de la Villa Lo Errázuriz, tendría que ver el oficio para ver el detalle, pero por lo que entiendo si es el término que usted dice, un terreno que es propio de Pedro Acevedo, que está a un costado del Pump Track o ¿no? Donde hay unos animales, debe ser ese, yo creo ya, pero después de cuando por un detalle para ver la propiedad del terreno y las condiciones, pero sí es el que yo creo que es, porque he estado varias veces y es el que genera conflicto en un terreno privado que está aledaño al Pump Track es donde hay animales, basura y esas propiedades de Pedro Acevedo y al ser un terreno privado dificulta mucho la intervención del municipio. Hemos tenido varios problemas ahí, de hecho, tomas de terreno propiciadas por el dueño anteriormente que tuvimos que saber frenar a tiempo, no sin dificultad, entonces, es un tema bien delicado, pero podemos abordarlo, obviamente.

Concejal Felipe Farías, usted preguntó por la calle cordillera de los Andes y pregunté recién porque sé que está pronto a partir obras, no me han respondido todavía, pero está en las planificaciones, eso sí, está planificado para ser intervenido con cuadrillas municipales, no con el contrato de MAVASA y yo creo que es importante, poder explicar un poco, hoy todas las intervenciones que están haciendo por contrato tienen que ir explicarlo fácil, autorizadas en proyectos por SERVIU, que es un cambio de normativa que no hay dificultado tanto la flexibilidad con la que podemos intervenir, porque no podemos intervenir rápidamente ante urgencia, por ejemplo, cuando una calle a propósito de una lluvia se termina de romper por completa, antes nos podíamos meter al tiro con el contrato, por así decirlo, ahora tenemos que esperar todo el proceso de autorización por parte del SERVIU y esos proyectos muchas veces también vienen predefinidos en cómo se interviene la calle, entonces, otra cosa que también nos puede estar pasando es, por ejemplo, la pavimentación de La Galaxia, donde el proyecto contempla que se pavimente La Galaxia desde Nueva San Martín hasta Rinconada con ciertos cuellos, entonces ahora estamos pavimentando La Galaxia y nos damos cuenta que, 50 mts., más allá hay así un cráter, en San José y la gente dice, pero ¿Por qué no aprovechan de pavimentarle al tiro?, porque el proyecto autorizado por SERVIU determina sólo la vía de La Galaxia y nosotros no tenemos la flexibilidad de poder decir yo pavimento ahí, porque quiero hacerlo, y no, tiene que venir predefinido en el contrato, lo que es un sin sentido, pero son las normas de la gestión pública que tenemos que respetar, entonces eso nos quita mucho margen de maniobra, por lo mismo, para esas urgencias más inmediata, lo que tenemos que hacer es intervenir con cuadrillas municipales, donde sabemos que son trabajos en asfalto que muchas veces, si bien son de buena calidad, no tienen la duración definitiva que puede tener una intervención hecha por MAVASA, que son en hormigón con

capa de 18 cm y que duran 30 años, entonces también esa es la razón de, porque que se interviene con cuadrilla y no con proyecto, eso es ante la emergencia, obviamente la idea es lo que hemos proyectado estos próximos 4 años, es invertir de la orden de los 5.000 millones de pesos, en contrato de pavimentación y con eso poder intervenir las arterias principales donde está considerada Cordillera de Los Andes, eso.

Sobre lo planteado por el concejal Prado, ahí le pedimos que envíe su oficio para poder ser respondidos.

Y sobre lo que plantea la concejala Graciela Arochas, bueno me sumo a las felicitaciones del trabajo en esa feria y también, al orgullo grande que sentimos por Sebastián González, Mónica espero que su hijo sea un gran futbolista, esperamos que sea hinchado de la Católica, y que le dé mucha alegría a Maipú y a Chile.

Así es que con esa buena noticia y quizás en tono distinto, pero honrando a nuestra compañera Ángela y mandándole un cariñoso abrazo a toda su familia y a su equipo de Secretaría, damos por finalizada la sesión y le damos a dar la palabra usted para que nos pueda comentar su demanda.

Hora de término: 17:51 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.424 correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.427, de fecha 17 de julio de 2025.



CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
SECRETARIA(S) CONCEJO MUNICIPAL